

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 23 de enero del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 27 veintisiete de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. C. **Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Bien, doy lectura al orden del día. - -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Aprobación de las actas 15, 17, 18, 19, y 20 ordinarias y 7, 10, 11, 12, y 14 extraordinarias. - - - - -

CUARTO. Informe de la Contraloría Municipal de la auditoria practicada al Centro de Salud Animal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO: Informe de la Contraloría Municipal de la auditoria practicada al Taller Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico referente a la carta de antecedentes de infracción al Bando de Policía y Orden Público. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

SÉPTIMO: Asunto referente a la problemática de las personas que venden en el frente de la negociación de nombre "Chedelte" Motiva la Regidora C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco. - - - - -

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo para otorgar en comadato muebles para la liga municipal de atletismo. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

NOVENO: Autorización del proyecto de ampliación de la calle "Darío Vargas". Motiva la Regidora C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la reparación de algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas en lo referente a la construcción de protecciones en la ciclopista. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO: Punto de acuerdo económico referente a la reparación del local que se afecto con el siniestro en el Tianguis municipal “Benito Juárez” Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Acuerdo económico para instruir al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realice los trabajos de reparación de la calle Gregorio Torres Quintero. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Punto informativo referente a la situación que prevalece en la entrega-recepción del fraccionamiento Jardines de Oriente. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública, Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra relacionado con la aplicación de color neutral a los edificios públicos propiedad municipal que prestan un servicio público para elevarlo al H. Congreso del Estado. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -

DÉCIMO SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico referente al alineamiento de la calle Cuauhtemoc de esta ciudad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Dictamen conjunto de las Comisiones edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública y Reglamentos y Gobernación que aprueba el Reglamento de Ciudades Hermanas. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO: Iniciativa de Acuerdo económico referente a vehículos oficiales. Motiva el Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO NOVENO: Punto de acuerdo referente a la modificación al formato de las tarjetas de control Sanitario.

Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta.

VIGÉSIMO: Punto de acuerdo referente a la represupuestación de saldos pendientes de obras, así como la modificación del presupuesto 2007. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del programa "Zapotlán en Acción" Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente a las jardineras en algunas calles de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -----

VIGÉSIMO TERCERO Autorización para la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Primero de Mayo No 126 int. 43 en Plaza del Río, correspondiente a la oficina de pensiones del estado por un periodo de 6 meses. Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. -----

VIGÉSIMO CUARTO: Convalidación de la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en San Sebastián, col. Rinconadas de la Providencia en cumplimiento al contrato de transacción celebrado con el C. Guillermo Chávez Bracamontes. Motiva el Síndico. Lic. Oscar Murguía Torres. -----

VIGÉSIMO QUINTO: Solicitud de la SAGARPA para la donación o comodato por un periodo de 25 años del terreno ubicado a un costado de las instalaciones del Distrito de Desarrollo Rural No. VII en la calle Mariano Torres Aranda No. 629 colonia Constituyentes. Motiva el Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. -----

VIGÉSIMO SEXTO. Propuesta de integrar al Ayuntamiento al programa de agenda desde lo local. Motiva el C. Presidente

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Asuntos Varios. “A”: Asunto Referente a la Venta de las Vías del Ferrocarril Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. “B”: Solicitud de autorización para que el lago de Zapotlán sea subse de los juegos panamericanos Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “C”: Solicitud de aportación adicional al Municipio al programa al Rescate de espacios públicos” Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “D”: Informe de pagos del SAPASZA al municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “E”: Instruir para realizar actividades culturales con motivo del onomástico del Valentín Gómez Farias. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “F”: Instruir para realizar actividades culturales con motivo del onomástico de José Clemente Orozco. Motiva C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “G”: Asunto referente a los servicios públicos en la Colonia San José. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “H”: Autorización de partida para la construcción de vivienda del Sr. Guillermo Chávez Bracamontes. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco. “I”: Ampliación de la calle Gregoria Ramírez 87 antes caño, esquina con López Cotilla Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. “J”: Medidas de protección a los accesos del lado norte y sur de la ciudad. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. “K”: Felicitación al Departamento Jurídico del SAPASZA. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

VIGÉSIMO OCTAVO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:
 Bien, ¿Algún comentario?. **C. Regidor Señor Fernando**

Espinosa Zepeda: Retirar el punto No. 18 puesto que ya se llevó a cabo la acción que ahí menciono. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe SedaBno:** Para retirar el punto 14 por motivo de que me llega el dictamen retrasado y tenemos que someterlo a consideración de la Comisión y el punto 21 retirarlo porque faltó la programación de la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Voy a someter a su consideración si están de acuerdo en aprobar el orden del día así como los asuntos varios, por favor levanten la mano... **14 votos se aprueba por unanimidad.** Pasaremos al desahogo de la Sesión, no sin antes manifestarles que hubo un comunicado para efectos de conocimiento del pleno, voy a dar lectura: "C. LIC. VICENTE PINTO. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAFOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. OLGA GALLARDO COLMENARES, mexicana, casada, mayor de edad, de ocupación comerciante, con domicilio para recibir notificaciones en el número 1 de mercado Constitución de Ciudad Guzmán, Jalisco y nombrando como mi apoderado al Licenciado Ellas Sánchez Galindo, en los términos del contrato de mandato que adjunto al presente, de manera atenta comparezco y le Expongo: tengo conocimiento que en la más próxima reunión de cabildo se discutirá el supuesto problema de los locales números 1, 18 y 19 del "Mercado Constitución " de esta Ciudad, el supuesto problema consistente en que la administración de dicho mercado de manera obstinada y desde hace un año, se desconoce la razón o fundamento por el cual pretende afectar el local Numero UNO en donde se ubica un negocio de calzado a nombre de la suscrita. Antecedentes: 1.-En fecha 7 de septiembre del año 2005, ante la jefatura de mercados a

cargo del C. Francisco García Guzmán, se celebró un convenio entre los locatarios de los números 1, 18 y 19 del mercado constitución, convenio respecto a los ingresos y áreas de pasillos a dicho mercado. 2.- Con fecha 3 de enero del año 2006, el administrador de mercados C. Francisco García Guzmán, determine el que sus respectivas entradas por el exterior de dicho mercado constitución. 3.- Así, y en virtud del convenio y de la determinación del administrador de mercados de aquel año 2006 y por ser mas funcional los ingresos a los locales .1, 18 y 19 y en general para todo el mercado constitución, como consecuencia al local número 1 del negocio de calzado se le sumó lo que antes habla sido un pasillo con una dimensión de 1.95 x 5.20 metros, quedando el local número 1, con un frente de 5.55 metros. La afectación que se ha pretendido llevar a cabo es en cuanto que el frente o entrada al local número uno que actualmente mide 5.55 metros (cinco metros cincuenta v Cinco centímetros) quedaría ya no con el frente de 5.55 metros, sino que se afectarla quitándole aproximadamente 2.00 metros, lo que antes fue un pasillo. Una razón que exponía, hace un año, la administración actual del mercado antes referido, según este servidor publico, se debía a una mayor seguridad para prevenir accidentes entre el público usuario y para ello solicito un dictamen a la UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de esta ciudad y a dicha solicitud recayó un dictamen mismo que en su RECOMENDACIÓN INFRAESTRUCTURAL, se opone a que el área de 1.95 x 5.20 metros anexa al local numero uno, multireferido, se convirtiera en ingreso al mercado constitución. Por otra parte cabe señalar que de manera verbal la administración de mercados actual, por conducto de su titular ha manifestado la necesidad de' que UN EQUIPO DE BOMBEO que se

encuentra dentro de las instalaciones del local número uno debe de quedar liberado, esto es que debe de quedar fuera de las instalaciones de dicho local; pero, hasta la fecha este hecho nunca ha sido un problema, ni para la administración ni para la suscrita, puesto que cuantas veces ha sido necesario que personal de la administración entre a revisar el equipo de bombeo, se han dado las facilidades a cualquier hora para que pasen dentro del local y se hagan las revisiones necesarias al equipo. Por todo lo expuesto a usted C. Secretario de manera atenta le pido: Tenga a bien el hacer del conocimiento del H. órgano colegiado Cabildo, las razones y fundamentos en que me apoyo para no verme afectada al reducirme mi área del local numero 1 de negocio de calzado. Ya que una determinación en el sentido de REDUCIRME DICHA AREA a mi si me afectaría, en cambio al interés publico lejos de servirle perjudicaría también, tal y como lo recomienda la Unidad de Protección Civil y Bomberos en su dictamen. Adjunto, me permito exhibir copia simple de la DETERMINACION DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, de fecha 3 de enero de 2006; copia simple de la CONSTANCIA expedida por el administrador de mercados, de fecha 5 de enero de 2006, copia simple del PLANO ELABORADO por la administración de mercados 2004=2006: COPIA DEL OFICIO número 1091/2005, de la Jefatura de Mercados, copia simple del DICTAMEN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, de fecha 15 de febrero del año 2007 y CARTA PODER. Atentamente Cd. Guzmán, Jal. a 21 de enero de 2008 OLGA GALLARDO COLMENARES. Firma.” Lo hago del conocimiento del pleno y si ustedes lo creen conveniente lo turnamos a la Comisión correspondiente para efectos de que lo estudien y lo hagan

saber a la brevedad posible. Le hago entrega de los documentos Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de las actas 15, 17, 18, 19, y 20 ordinarias y 7, 10, 11, 12, y 14 extraordinarias. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores si alguien quiere comentar algo antes de someterlo a aprobación.... Bien, si están ustedes de acuerdo en aprobar las sesiones ya comentadas por favor levanten la mano... **14 votos se aprueba por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO. Informe de la Contraloría Municipal de la auditoria practicada al Centro de Salud Animal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Este es uno de los informes de los cuales se hizo el compromiso que se presentara en esta Sesión, el lunes lo terminó la Contralora y aquí se los presentamos, nada más les pido si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz a la Licenciada Alejandra Cárdenas Nava para que nos rinda el informe. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Señores Regidores ¿Están de acuerdo en dar el uso de la voz a la Licenciada Alejandra Cárdenas Nava para que exponga este punto y el siguiente?, por favor levanten la mano.... **14 votos se aprueba por unanimidad.** Adelante

Licenciada. **C. Contralora Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Buenas Tardes. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN. OFICIO VISITA DE INSPECCION NO: 208/2007. DEPENDENCIA: Desarrollo Humano ÁREA AUDITADA: Centro de Salud Animal TIPO: Visita de Inspección. FECHA DE INICIO: 13 de Diciembre del 2007. FECHA DE CONCLUSION: 07 de Enero del 2008. FECHA DE DISCUSION: 21 de Enero del 2008. CONTRALORIA MUNICIPAL I.- ANTECEDENTES. En sesión Pública

Ordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 10 de Agosto del 2007, se aprobó instruir a la Contraloría Municipal realizar Auditoria al Centro de Salud Animal con el motivo de revisar sus informes financieros sobre el estado que guardan sus ingreso y egresos. II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION. 11.1. PERIODO 01 de Junio al 31 Octubre del 2007 11.2. OBJETIVO. Revisión al control interno de los ingresos y Egresos del periodo. 11.3. ALCANCE Información solicitada al Centro de Salud Animal: Copias de Donaciones, Copias de Adopciones, Recibos Oficiales expedidos por el Centro de Salud Animal, Recibo oficial de Hacienda Municipal, Copia de Fichas de depósitos. Información solicitada a la Hacienda Municipal: Copia de reportes de ingresos, Copia de insumos (medicamentos, alimentos, adquiridos y consumidos por el Centro de salud animal. Información solicitada al Departamento del Salud Municipal: Copia de Solicitud de compra RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO. En cuanto a la revisión de ingresos cabe señalar que existe discrepancia entre el Reglamento de salud animal y la Ley de Ingresos del Municipio en cuanto a las tarifas que señalan para el cobro de algunos servicios brindados dentro del Centro de Salud Animal por ejemplo: CONCEPTO: Consulta, desparasitaciones internas, desparasitacion cutánea y corporal, corte de oreja y cola, esterilización, hospedaje por día, hospitalización por día, vacunas, cirugía y practica, eutanasia. \$25.00, \$25.00, \$55.00, \$53.00, \$60.00, \$35.00, \$25.00, 38.00, \$150.00, \$52.70 Reglamento \$23.80 a \$71.40, 23.80 A \$71.40, \$23.80 a 71.40, \$95.20 A 142.80. INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AREA DE: SALUD ANIMAL: JUNIO \$3,795.00, JULIO \$4,020.00, AGOSTO \$3,920.00, SEPTIEMBRE \$3,170.00, OCTUBRE \$2,657.00,

NOVIEMBRE \$3,280.00, TOTAL \$20.642.00. La compulsa realizada al área de ingresos se determina, que si existe un control apropiado en cuanto a: Expedición recibos oficiales que este departamento otorga por servicios prestados a los diferentes interesados, ya que se lleva un consecutivo de folios, y a su vez los depósitos son realizados en tiempo y forma a la Hacienda Municipal por los siguientes conceptos: 1. Consulta II. Desparasitación III. Esterilización IV. Vacunas, V. Eutanasia, VI. Cirugías, Etc. Como limitante a nuestra investigación, en la determinación del correcto cobro de servicios, nos encontramos con que en la orden de pago no existe una descripción completa del servicio prestado así como el detalle exacto de las características del animal al cual se le suministro algún tipo de medicamento, vacuna, etc. Por lo cual nos es imposible compulsar si la forma de cobrar fue la correcta y exacta. EGRESOS CORRESPONDIENTES A SALUD ANIMAL POR CONCEPTO DE: ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA MASCOTAS MES JUNIO \$1,084.00, JULIO \$1,043.64, AGOSTO \$1,024.33, SEPTIEMBRE \$387.50. OCTUBRE, \$1,553.0 NOVIEMBRE, \$6,747.9 TOTAL \$11,840.00 RECOMENDACION GENERAL. RECOMENDACIONES: El cobro de los servicios se deberá de hacer con apego a la Ley de Ingresos y al Reglamento del Centro de Salud Animal y en su defecto contar con un lineamiento interno el cual sea mas especifico en cuanto a las características de los animales para la realización del cobro. Detallar de manera especifica el concepto del servicio que se presta a la mascota en el recibo oficial así como: a) Peso b) Raza c) Tamaño d) Tiempo en el cual el animal se encuentre bajo el resguardo de S.M. e) Se deberá describir el tipo y cantidad de medicamento aplicado a la mascota. Se propone establecer una cuota dependiendo el tamaño de la mascota

en caso de Donación, ya que se requiere de alimentación de dicho animal durante un periodo de tiempo y después de este lapso si no existe una adopción se le aplica la eutanasia, por lo tanto este gasto lo absorbe el H. Ayuntamiento.

OBSERVACIONES: Algunos de los conceptos cobrados en el área de Salud animal vienen especificados en la Ley de Ingresos Municipal como nos lo marca en su Capítulo Quinto Artículo 79 Fracción XVIII y de los cuales se desprenden las siguientes observaciones. De acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal el costo por consulta que se establece es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.), por lo que al compulsar este concepto en los meses de Junio a Octubre del 2007 existen ingresos en este rubro por \$2,620.00 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN.) ; de los cuales se cobraron por menor cantidad \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Al igual existen consultas cobradas de más por \$610.00 (SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100M.N.) en los siguientes (ver anexo). En lo que se refiere al suministro de antibióticos no podemos determinar si el cobro fue correcto ya que en el recibo oficial no especifican de manera exacta cuál fue el cobro por cada rubro y ambos conceptos los cobran en un único recibo, de igual manera no se considera la raza, tamaño del animal y el tipo de antibiótico utilizado. Además de los ingresos por conceptos ya mencionados, el Centro de Salud animal ofrece otros servicios como son: Donación, Adopción y multa los cuales no están establecidos en Reglamento de Salud Animal pero si se cobra este servicio existiendo en esta discrepancias como son: a) Donaciones este servicio es cobrado actualmente en \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.) pero en alguno de los casos es de menor cantidad o gratuitas. b) Multas: Cuando un perro ataca a alguna persona se le retiene

para su observación un determinado número de días por los cuáles se les cobra el hospedaje en las instalaciones, en los recibos no se especifica de igual manera que los casos anteriores la cantidad de días los cuales se le alojó, no las características del animal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Un comentario final, ¿Cuál sería en términos generales tu apreciación después de la revisión como conclusión? **C. Contralora Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** En general lo que son ingresos y egresos son lógicos, por lo que se ve que no hay desvíos, la única cuestión es cambiar el control interno en cuanto a los servicios que se prestan en el centro de salud animal. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que existe una oportunidad para crear un tabulador para crear cuotas de recuperación que sea específica y que vaya acorde con la Ley de Ingresos municipal, de esta manera precisamos claramente el tipo de servicio otorgado como clave específica para ello y también en este caso el suministro de algún medicamento, entonces la oportunidad es la creación de un tabulador de cuotas de recuperación para el área de salud animal. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Licenciada nada más para saber si tuvo conocimiento de los bienes que se incorporaron al centro de salud, si los incluyó en la auditoría, **C. Contralora Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** No, únicamente nos fuimos a lo financiero lo que son ingresos y egresos en cuanto a servicios. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De hecho es financiero, el área de salud animal obtuvo recursos en donación que usted no consideró ahí. Si me permiten, yo quisiera hacer una consideración al respecto, en lo financiero no hay ningún inconveniente pero quisiera resaltar la labor del doctor Jesús

del Toro puesto que me daría tristeza que no se le reconociera que el hombre ha conseguido elementos por su propio medio, para hacer unas perreras, el Lic. Silvano ya fue a verlas, se construyeron dos perreras únicamente con donaciones de gente altruista que le otorgo azulejo, cemento, cal, arena y se hizo una limpieza del área del centro de salud animal, hay unos comparativos cómo está y como estaba, en los cuales se arreglaron las jardineras, se adoquinó el piso, y él lo consiguió, finalmente si lo traducimos en pesos es un ingreso y es un bien patrimonial que valdría la pena que quedara asentado. **C. Contralora Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Físicamente si nos dimos cuenta de las modificaciones que se hicieron, nada más que lo que checamos fueron los recibos que se manejan internos dentro del Centro Salud Animal y me supongo que las donaciones que se hicieron, se hicieron a través de la Hacienda Municipal y por eso no los abarcamos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que nos queda una tarea y sería bueno que en su momento fuera motivo de estudio de la Comisión de Salud y la de Hacienda, donde llama la atención el señalamiento en el que señala que la Ley de Ingresos tiene unas tarifas y el reglamento municipal correspondiente señala otras, creo que esa disparidad que señala no debe ser, porque atinadamente en la Tesorería se cobra lo que marca la Ley de Ingresos creo que vamos a darnos a la tarea de adecuar ese reglamento a la propia Ley de Ingresos. **C. Contralora Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Creo que sería muy importante que la Comisión determinara por rangos, porque la Ley de Ingresos dice: desparasitación \$25.00, pero la cantidad de medicamento no es el mismo el que se le pone a un gato que a un perro y tampoco a un perro ratonero que a un pastor alemán, y

manejar rangos en cuanto pesos y tallas, o en cuanto a razas para que no se le cobrara más al perro chico o menos al animal grande. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Gracias Licenciada, vamos a pasar de igual forma al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Informe de la Contraloría Municipal de la auditoria practicada al Taller Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores como fue un compromiso con este pleno voy a solicitar su autorización para que la contralora tome el uso de la voz. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si están de acuerdo que tome nuevamente la palabra la Contralora Municipal, por favor levanten la mano...14 votos se aprueba por unanimidad, adelante Licenciada. **C. Contralora Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Gracias. INFORME DE VISITA DE INSPECCION. OFICIO VISITA DE INSPECCION NO: 150/2007. DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR Y HACIENDA MUNICIPAL. ÁREA AUDITADA: TALLER DE MANTENIMIENTO Y PROVEEDURÍA. TIPO: VISITA DE INSPECCIÓN. FECHA DE INICIO: 25 de Julio del 2007. FECHA DE CONCLUSION: 20 de Agosto del 2007 FECHA DE DISCUSION: 06 de Septiembre de 2007 I.- ANTECEDENTES. De acuerdo al Programa anual de contraloría y a petición del Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal con fecha de 18 de Julio 2007; se reviso la Dependencia de Proveduría en lo referente a cotizaciones realizadas a sí como el análisis de algunas compras efectuadas en el área en especifico de Taller de Mantenimiento, esto con el fin de analizar el control interno que se sigue en esta Dependencia así prevenir en todo

momento actos ilícitos en las compras y servicios automotrices, que se realizan para el mantenimiento de las unidades oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION. 11.1. PERIODO 25 de julio al 20 de Agosto del 2007. 11.2. OBJETIVO. Revisión y análisis del control interno de estas áreas 11.3. ALCANCE La información solicitada al área de Taller de Mantenimiento corresponde al periodo del 1 de Abril al 25 de Julio del 2007: Orden de mantenimiento, Oficios enviados a los departamentos con la descripción del mantenimiento que se realizo a los vehículos oficiales. La información solicitada al área de Proveduría corresponde al periodo del 1º. De abril de 2008 al 25 de julio de 2007. Solicitud de compras. Cotizaciones RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO. El reglamento de Adquisiciones nos dice que el área de proveduría tendrá entre sus obligaciones: Buscar lo mejor y más conveniente para el Ayuntamiento en cuanto a precio, calidad, garantía, oportunidad, entrega, bajos costos de instalación, mantenimiento y demás condiciones inherentes al bien servicio o arrendamiento que se pretenda adquirir. Y a su vez el área de Taller de mantenimiento tiene como obligación lo siguiente: Establecer las actividades que deben realizar las áreas para solicitar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos utilitarios que tienen bajo su resguardo, con el propósito de mantener éstas unidades en óptimas condiciones de operación así como las políticas, a las que deberán sujetarse para tal efecto. Estas obligaciones, no son aplicables dentro del área de Taller de Mantenimiento ya que: Existe una sola persona encargada de realizar las cotizaciones, pedidos de compras, solicitud de servicios automotrices contratados para la reparación de las unidades

Oficiales, así como también tiene a su cargo el inventario, y la captura en el programa de informática que internamente maneja dicho taller la cual es ajena al Departamento de Proveeduría. En parte de solicitudes de compra no existe cotización alguna por lo tanto en esta área de Taller de Mantenimiento no se esta operando lo que estipula el Reglamento de Adquisiciones en su Artículo 43 que nos dice: Cuando se trate de adquisiciones, servicio o arrendamiento, se llevará mediante invitación restringida y mínimo a 3 proveedores cuyo procedimiento se efectuará por Proveeduría Municipal, quedando a la salvedad las adquisiciones autorizadas por el Ayuntamiento como gastos recurrentes. El área de Proveeduría no interviene en la supervisión y cotización de insumos únicamente se encarga de autorizar el pago de dichas compras. No se encuentra actualizado el inventario de refacciones e insumos con el que cuenta el Taller de Mantenimiento, esto a consecuencia de que desde la Administración Anterior no se contaba con la carga correcta de información en el programa de informática y al momento que se hizo la visita de inspección no se había solventado este inconveniente por lo cual no se conocía de manera exacta el inventario con el que se contaba físicamente de refacciones e insumos automotrices. Los reportes de mantenimiento en algunos casos no firma el jefe del taller de Mantenimiento y de la misma manera no se firma de conformidad a la entrega del vehiculo oficial.

RECOMENDACIÓN GENERAL RECOMENDACIONES: La ejecución de trabajos de Mantenimiento contratados en talleres externos, deberán contar con la autorización expresa del titular de el área de Taller de Mantenimiento, quién debe contar invariablemente, con las cotizaciones económicas de las fallas determinadas a los Vehículos Utilitarios por el

Prestador del Servicio; las cotizaciones deberán presentarse en hoja membreteada con los siguientes datos: Nombre, Fecha, Domicilio y Teléfono del Prestador del Servicio. Descripción del Vehículo, Tipo y Marca correspondiente. Placas y Modelo. Precios Unitarios por Concepto, con IVA desglosado. Tiempo de Entrega. Nombre y Firma del Encargado o Representante Autorizado por el Taller. También será responsabilidad del Titular del Taller de Mantenimiento, verificar que las facturas presentadas por el Prestador del Servicio contratado, especifiquen los importes unitarios por cada concepto, separando los correspondientes a materiales, refacciones, mano de obra aplicada y desglose del Impuesto al Valor Agregado; así como de firmar las mismas de Vo.Bo., en su caso. El titular del taller de mantenimiento, solicitará al taller externo que realizó el mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a los Vehículos Utilitarios Propiedad del Ayuntamiento, las piezas usadas que les fueron retiradas a esas unidades; estableciendo para el efecto, una periodicidad mensual para su entrega recepción, donde participarán representantes de la Hacienda Municipal y de la Contraloría Municipal. El área de Proveduría, no deberá autorizar las facturas de pagó por concepto de Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo, que no estén amparadas con la correspondiente Orden de Trabajo debidamente autorizada; generada para el efecto por el Taller de Mantenimiento. Se deberá apegar de manera inmediata a los lineamientos que marca el Reglamento Interno de de uso de Vehículos oficiales del Gobierno de Zapotlán el Grande Jalisco en su artículo 24 fracción D) que nos dice: El Jefe del Taller entregará a la persona autorizada la unidad y enviará por escrito al Director o Jefe correspondiente la descripción de la reparación y el costo de la misma. Además de se

deberá observar lo siguiente: El Director o la persona bajo la cual esta el resguardo del vehiculo deberá firmar de conformidad de recibida la reparación y el costo de la misma. Así como llevar un registro donde se consideren los servicios, refacciones y demás materiales suministrados a cada unidad de su dependencia o entidad, así mismo las debe verificar periódicamente con el propósito de tener un control permanente de las condiciones físicas y mecánicas de cada unidad, Sin excepción alguna deberán ir firmados por el Titular del Taller todas las órdenes de mantenimiento que se le realicen a los vehículos Oficiales. Se deberá llenar de manera analítica todas las órdenes de mantenimiento, en cuanto a: Numero de requisición. Cantidad. No. De pieza. Descripción de la Refacción. Costo. Gasolina y lubricantes. Trabajos de otro taller. De tal manera que con estas medidas se evite que persona ajenas al titular del taller puedan autorizar alguna reparación ficticia. Así mismo el Director o la persona bajo la cual se encuentre el resguardo del vehículo deberá estar enterado del estado en el cual se encuentra dicho vehiculo. Se deberá levantar un inventario actual, a la brevedad posible de cada una de las piezas con las que se cuenta en el Taller de Mantenimiento. Así como de cada una de las herramientas con las que se disponen en el mismo. Manteniéndolo siempre actualizado con las entradas y salidas de almacén manteniendo una estricta vigilancia por parte Hacienda Municipal y de Contraloría sobre el mismo. Para evitar en todo momento. Todas las irregularidades o falta de calidad en los productos o servicios deberán hacerse por escrito como la marca el artículo 57 del reglamento de adquisiciones. Se recomienda realizar proyección de insumos recurrentes utilizados en esta área como por ejemplo: el consumo de llantas para ciertas unidades con las

mismas características y modelos de tal manera que se pueda calendarizar su compra y con esta medida se logre conseguir un mejor precio y una mayor calidad además dicha compra se apruebe por el comité de adquisiciones esto con el fin de evitar el fraccionamiento de compras así como lograr la transparencia en la operación ya que de antemano se sabe que las llantas se van a utilizar en un determinado tiempo así como algunos otros insumos, de los cuales se puede lograr un mucho mejor precio si se solicita su compra por mayoreo a su vez se invite a los proveedores a que se comprometan a mantener precio y calidad si se les realiza una buena compra. Se recomienda al jefe del Taller de Mantenimiento hacer un listado de las compras automotrices más recurrentes, para solicitar un stock al comité de adquisiciones. El padrón de proveedores deberá estar actualizado así como se deberá por parte de Proveduría en coordinación con el área de taller de mantenimiento buscar nuevos proveedores que otorguen mejores condiciones, de precio, garantías, puntualidad al servicio. OBSERVACIONES: Es de vital importancia para el buen funcionamiento del taller mantenimiento el respeto a los Reglamentos y en este caso en particular los que atañen directamente a esta área los cuales son el: Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán. Reglamento Interno para el uso de vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. 1) Al proveedor Pablo Rivera Mondragón (Refacciones y mantenimiento Alfa y Omega) se le realizaron las siguientes compras: FECHA 06/06/2006 APLICACIÓN Reparación de transmisión de unidad 162 MONTO \$43,240.00. 12/06/2006 Reparación de motor unidad 187 por \$41,620.10. 21/06/2006 Suministro motor unidad 140 \$39,999.99 28/06/2006. Suministro de motor

unidad 139\$40,000.45. TOTAL \$164,860.54 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 54/100 MN.) En dicha compra se incumplió lo estipulado en el artículo 53 del Reglamento de adquisiciones del Municipio que nos dice: Las adquisiciones no podrán fraccionarse para simularlos límites establecidos en este ordenamiento, como consecuencia de una inadecuada planeación por parte de quienes las solicitan, o por una desviación infundada en la aplicación o interpretación del presente reglamento. Dicha adquisición fue fraccionada ya que en el transcurso de un periodo de tiempo de un mes, tal cual lo establecen los registros de Hacienda Municipal, se realizaron reparaciones y se le adquirieron dos motores los cuales rebasaron el límite establecido para que dicha compra hubiese sido aprobada por el Comité de Adquisiciones. Por lo tanto también se incumplió lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio que nos dice: La comisión de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el Ayuntamiento, cuyo monto exceda de 1,136 salarios mínimos vigentes en la Zona calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de adquisición. Siendo importante mencionar que se tienen cotizaciones del suministro de los motores de tres proveedores diferentes los cuales son los siguientes: 1 Pablo Rivera Mondragón (Refacciones y mantenimiento Alfa y omega) con un costo de \$41,600.002. Colima Autocamiones S.A. de C.V. con un costo de \$51,750.003. Jorge Paniagua Kuri (Reparación y Suministro de Válvulas Industriales Maquinaria Pesada, Sistemas Hidráulicos, Maquinas Industriales, Compresores, con un costo de \$ 43,825.00 La

compra se le realizo a Pablo Rivera Mondragón, siendo este un motor reconstruido, y la cotización de Colima autocamiones era una pieza original y de la cual se da 6 meses mas de garantía y la diferencia del costo es por \$10,150.00. Se solicito a este mismo proveedor una cotización a un particular por este mismo suministro. Y el precio que da a un particular es de \$32,000.00. 2) Se realizo una reparación en el mes de Julio de una transmisión marca Caterpillar para pailoder. Dicha reparación de igual manera debió haber sido aprobada por el comité de adquisiciones ya que el costo de la misma fue de \$109,940.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN). Y no se realizo de esa manera. Se obtuvieron tres cotizaciones de tres proveedores diferentes los cuales fueron los siguientes 1. Pablo Rivera Mondragón (Refacciones y mantenimiento Alfa y omega) con un costo de \$ 95600.00. 2. Jorge Paniagua Kuri (Reparación y Suministro de Válvulas Industriales Maquinaria Pesada, Sistemas Hidráulicos, Maquinas Industriales, Compresores, con un costo de \$103,850.00. 3. TRACSA S.A. DE CV con un costo de 49 ,100.00 dólares (cabe mencionar que esta cotización no cuenta con las especificaciones normales que realiza esta compañía anexo copia de cotización original.) Recomendaciones para esta dependencia hay muchas por la cuestión en cuanto a que ellos no son los encargados para realizar las compras, Nos comenta el Ingeniero Nungaray que algunas veces no se puede cotizar las piezas hasta que revisan el vehiculo para saber cual es el daño, le comento que si es importante porque muchas veces es muy caro, como lo observamos en los gastos anteriores, y que se conveniara con algunos talleres para que envíen personas capacitadas para que ahí mismo los revisaran. También el llenado de las facturas que

vengan bien desglosado cada concepto porque nada más viene la cantidad que se pagó. Y que el responsable del taller verifique y recoja las piezas que se les cambien a los vehículos para controlar que efectivamente se les está haciendo lo que dice la factura. Y que a la entrega del vehículo reparado firme de recibido el responsable del vehículo para que quede constancia de que se hizo la reparación y que se recibió de conformidad, esto para evitar a que se preste que nada más se pueda meter la factura y no se le haga nada al vehículo. Por mi parte sería todo si tienen alguna duda. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Me llama fuertemente la atención que si hay un Comité de Adquisiciones que por reglamento debe reunirse para la adquisición de productos y servicios pues en este rubro del taller municipal que es una situación delicada por la cantidad que se maneja que no se reúna este comité para llevar a cabo las compras con la contundencia y con la aprobación del propio Comité para los compras, mencionaba la Lic. Alejandra de un motor que se dice que se compró nuevo y nada más se hizo la reparación, tengo un listado de una casa surtidora de motores donde estamos por arriba del precio entre \$10,000.00 a \$15,000.00, ojala que nadie este haciendo su agosto, en algunas auditorias la Lic. Alejandra nos ha hecho recomendaciones en cuanto a la reglamentación para la operatividad de diferentes departamentos, en esta ocasión me suena y se me hace injusto que habiendo un reglamento se lo pasan por alto, esta es una omisión grave, otra situación que me salta es preguntarle a la Lic. Alejandra en la Ley para Servidores Públicos nos hace mención en unos artículos si mal no recuerdo es el artículo 61, donde dice que parientes de funcionarios Públicos dentro de este Ayuntamiento no pueden

ser proveedores del mismo, no sé si se revisó esa cuestión porque no fue mencionada, me hubiera gustado mucho en lo particular que nos hubiera presentado por escrito una escala comparativa por ejemplo del motor que se compro para "X" vehículo y el costo de la casa surtidora y el costo que ejerció la administración y el costo que reguló el propio taller municipal, también se me hace extraño que existiendo formatos de entrega y recibido se haya hecho caso omiso llevar a cabo ese formato. Es todo, Gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias a la Contralora Municipal, evidentemente el taller municipal no se encuentra en buenas manos, eso queda evidenciado con la información que se nos ha proporcionando en este instante y señalaría las irregularidades en la manera de ejemplo que se han presentado, compras a sobreprecio, creo que eso es importante que como Ayuntamiento lo evitemos porque ha sido una postura de todos compañeros Regidores y sobretodo del Presidente Municipal que se hagan las cosas con transparencia y hemos ido avanzando la administración municipal de tal manera que parece que el taller municipal es una caja chica y el responsable es el jefe del taller municipal. Y no estamos hablando de una persona que no tenga cultura general estamos hablando de que es un profesional, tengo entendido, de tal manera que una violación marcada al reglamento de adquisiciones hay desvíos que lesionan al reglamento de uso de vehículos que inclusive han sido los reglamentos que han sido actualizados por el pleno del Ayuntamiento y eso no nos deja más que ver que hay negligencia en la jefatura correspondiente. Y me llama la atención que el taller municipal tenga una plantilla laboral y además se contrata o se subcontrata el apoyo externo de talleres que no son municipales, habría que revizar la plantilla

laboral, entonces ¿qué caso tiene tener gente que reparan vehículos, si vamos a otro lugar a que los reparen?, de tal manera que este tipo de violaciones a la reglamentación que señalamos al no llevar bitácora de reparaciones, estamos hablando que esta auditoría se hizo del primero de abril al 25 de julio del 2007, es decir seis meses después de que inició la administración y creo que seis meses son suficientes para que esta persona pusiera orden, no tiene orden en las refacciones que se encuentran ahí, hay violación al reglamento, no llevan la bitácora correspondiente no llevan firma de recibido ni firma del chofer responsable de dicho vehículo, por lo tanto ante estas violaciones no podemos estar impávidos como si nada sucediera, la solicitud de este honorable pleno y ojalá sea compartida por los compañeros aquí presentes, que en base a la Contraloría municipal en su informe realizado se instruya al Director Jurídico para que se haga un procedimiento administrativo y la separación en caso de que sea necesario de esta persona, porque no podemos tolerar este tipo de deficiencias y quiero hacer hincapié en que su servidor pidió que se hiciera esta auditoría porque precisamente la gente de ahí mismo, me habían señalado este tipo de irregularidades y queda completamente comprobado, no son tiros al azar queda evidenciado la mala administración que existe en este lugar, que es importante porque maneja recursos más que en muchos departamentos, yo apelo a su buen juicio de los compañeros y que se haga este tipo de procedimiento para efecto de que se concluya con el cese de esta persona porque es una violación grave a diversos reglamentos municipales. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez que hemos conocido de los resultados de la auditoría del taller municipal, nos dimos cuenta que hay anomalías y anomalías graves,

unas cometidas por ignorancia otras por otras causas que no identifico, cuando se recibió la administración pública municipal teníamos una demanda excesiva en el trabajo del taller municipal de hecho se habilitaron 32 unidades que estaban prácticamente desahuciadas, se rehabilitó y se tomaron decisiones con descuido de proveeduría y con descuido del Comité de Adquisiciones como lo señaló claramente la licenciada, hubo precisamente ese tipo de descuidos administrativos, cuando la licenciada me comentó este tipo de anomalías lo primero que hicimos es empezar a corregir las cosas, por eso desde septiembre del año pasado se puso a una persona que es Genaro el encargado que depende de proveeduría en el taller municipal, por una razón. Otra razón es que argumentaba el jefe del taller la agilidad que requiere en la reparación de los vehículos, el tiempo que lleva en estar cotizando y preguntando, y la urgencia que tienen de habilitar ese vehículo en circulación para prestar el servicio, sea de aseo público, seguridad pública, de servicios públicos de cualquier tipo de áreas, entonces cuando él entró, entró con los problemas encima y con un inventario prácticamente precario y sin control, yo creo empezó a resolver problemas y con la experiencia que tenía empezó desde su visión a tomar decisiones que creyó más convenientes y los resultados así lo dieron a conocer, sin embargo se manifiestan detalles muy claros en cuanto a las compras de motores particularmente, donde se está indagando con más precisión para tener elementos de juicio en ese sentido, creo que el encargado del taller municipal hasta donde tengo conocimiento ha dado resultados en el trabajo, sin embargo ha cometido errores, es es definitivo y por descuido o por ignorancia o por otra razón no sabemos los ha cometido y en ese sentido lo que he hecho es tratar de

corregir para que no se sigan cometiendo los mismos errores. En segundo ya decidiremos en su momento qué es lo que procede en este caso, porque en su momento él también valoraba, dice pues yo tenía compromisos, la responsabilidad y los problemas encima y lo que hice es dar resultados y fue lo que y hice y si eso no es importante para la administración, entonces yo me retiro, inclusive él planteo: "yo vine a trabajar y a apoyar y si ustedes piensan que no estoy dando resultados yo me retiro de la administración", les platico estos antecedentes porque son los puntos subjetivos que a veces no valoramos y vemos solamente lo que son números y hechos, si embargo me gustaría que conocieran un poquito más la forma que trabaja el taller y como llevan las emergencias, cuando un vehículo se descompone en sábado o en domingo y qué procedimiento se tienen que seguir para poder ponerlo en circulación, y van a descubrir cosas interesantes, para que vean que se tienen que tomar decisiones urgentes para poder habilitar los vehículos como una patrulla, un camión de aseo público o de parques y jardines que difícilmente podemos debilitar esas áreas, porque afecta la ciudadanía, y hay debilidad ¿por qué? porque no se ha tenido el cuidado de tener un stock como lo mencionó la licenciada, el no haber un stock es porque no se ha tenido ni el dinero, ni el tiempo para poder organizar esa cantidad de artículos que debe haber en existencia y no solamente eso, sino hacer las compras en volumen como lo mencionó la licenciada que es muy importante, creo que el Comité de Adquisiciones se va a proponer, como lo de las llantas por ejemplo, tenemos que autorizar a través del Comité de Adquisiciones para que se valoren las mejores condiciones, el mejor proveedor, la mejor calidad etc. Ya hay cosas que se están haciendo, sin embargo los resultados ahí

están, e inclusive me gustaría invitar al jefe de taller para que lo escucharan, para que él les dé la otra cara de la moneda, aunque eso no exenta las anomalías pero que si valoremos las condiciones y las circunstancias en que se dio eso y valoremos los resultados de la auditoría para tener elementos de juicio más sólidos para tomar una decisión más justa. Eso desde mi punto de vista. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más como comentario, si hablamos de un aspecto religioso el que es pecador es pecador, el que comete un pecado pequeño es pecador y el que comete un pecado grande es pecador, si hablamos de una actitud ilícita el que se queda con un peso, es un acto ilícito, el que se queda con \$1,000, \$2,000 o \$10,000 pesos también es un acto ilícito, de tal manera que sugeriría respetuosamente que se pudiera tomar la determinación de que se instruyera a la Dirección Jurídica que se inicie un procedimiento administrativo y ahí que sea escuchado el Jefe del taller municipal y que se esclarezca todas las cuestiones que lo más grave que se me hace, no dudo de la eficiencia, que quede claro, no dudo que ha dado buenos resultados porque se ha visto que las unidades siguen funcionando, pero sobre todo esas compras sobre precios, no podemos ser cómplices ante esta evidencia porque nos haría cómplices, quisiera someter a consideración de ustedes se instruya al Director Jurídico para que se inicie el procedimiento administrativo y que se diluciden las cuestiones para efecto de darle camino legal a las irregularidades que estamos detectando. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que no hay ningún problema y creo que eso es lo que debemos hacer, es el compromiso que hemos tenido siempre, de que se manejen las cosas de manera muy transparente y muy puntual en ese sentido, me gustaría que

en su momento esta persona pueda argumentar lo que crea que tenga su favor, para que no sea yo el que lo diga, creo que el procedimiento es adecuado, darle seguimiento jurídico como debe ser y adelante. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para abonar a la propuesta, sugeriría que lejos de instruir a la Dirección Jurídica que lo hiciera directamente el Presidente Municipal puesto que así lo menciona la Ley de Servidores Públicos para que si se va a hacer el procedimiento, a partir de aquí vaya correctamente y no vayamos a tener un error, que instruyamos nosotros ya que es una facultad del Presidente y pedir al Presidente que lo haga a la Dirección Jurídica o la persona que considere pertinente para que desahogue el procedimiento administrativo. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Aunado a todo esto hacer una petición, ojalá que se nos informara en tiempo y en forma cuando se inicie el procedimiento, la duración del mismo y todo el proceso, para que este Cuerpo Colegiado debidamente informado constantemente para en esos momentos tomar las decisiones más convenientes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más?... Como ya escuchamos el informe de la Contralora Municipal, a quien le agradecemos. Les voy a pedir señores Regidores que de este tema sale una propuesta para efectos de que sea través del Presidente Municipal para efecto instruya a la Dirección Jurídica o a quien crea pertinente para que inicie el procedimiento administrativo así como lo mencionó el Licenciado Oscar Murguía Torres y el Lic. Roberto Mendoza y se informe al pleno en forma y tiempo los resultados del mismo. Si están de acuerdo por favor emitan su voto levantando la mano... **13 votos, aprobado por unanimidad**

de los presentes a excepción del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien se ausentó en este momento. - - - - -

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente a la carta de antecedentes de infracción al Bando de Policía y Orden Público. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este H. Cuerpo Edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49, y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LA CARTA DE ANTECEDENTES DE INFRACCIÓN AL BANDO DE POLICÍA Y ORDEN PÚBLICO. Sirviendo de fundamento a la presente INICIATIVA, la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los

procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. Nuestra Carta Magna establece las garantías individuales, que como mexicanos contamos con esos derechos natos dentro del territorio nacional, dentro de este documento legal encontramos el artículo 8 en donde nos refiere el Derecho de Petición que a su letra dice: Artículo 8. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política solo podrá hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda Petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad; a quien se haya dirigido, la cuál tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. Esta garantía trae consigo la figura jurídica denominada Positiva Ficta o afirmativa tácita, siendo esta una medida de simplificación administrativa a través de la cuál si un particular no obtiene respuesta de las autoridades respecto a una solicitud emitida con anterioridad, después de cierto tiempo, esta se considera aprobada.3.- Situación que nos enfoca al análisis del trámite de la denominada Constancia de No Antecedentes Penales de Infracción al Bando de Policía y Orden Público, documento que se proporciona siempre y cuando el particular no cuente con delitos del fuero común o infracciones municipales como su nombre propiamente lo dice, sin expedir dicho documento cuando si existe un antecedente o infracción al bando de

policía y orden público, lo que nos llevaría a una obligación legal de dar respuesta en tiempo y forma al infractor del orden público, quien pudiera invocar a su favor la Afirmativa Tácita por la nula respuesta. 4.- Además es pertinente resaltar que la esfera competencial de la autoridad municipal es precisamente el tercer nivel de gobierno, por lo tanto existen otras dependencias o autoridades que estadísticamente y además en sus archivos llevan el control de las personas que cometen delitos, es decir corresponde a la Procuraduría General de Justicia en el Estado y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el llevar archivos dactiloscópicos y documentar todas las detenciones e imposición de sentencias de condenas en materia penal por lo tanto se considera la constancia que esta autoridad expide no debe referirse a antecedentes penales, si no que únicamente a al infracción en materia administrativa al bando de policía y orden público, por ello se propone su cambio de nominación. Debiendo ser este documento el medio de información positiva o negativa en relación a los antecedentes por infracciones al bando de policía y bando público, y con ello disponer a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito y Vialidad proporcione al Ciudadano la Constancia de Existencia y/o Inexistencia de Antecedentes por Infracción al Bando de Policía y Bando Público, y que a su vez la Dirección de Comunicación Social diseñe documento que permita al interesado al ser tramitado se le proporcione la información positiva o negativa de los antecedentes penales para quedar como sigue: El Formato esta anexo y se agregara en el apéndice de actas. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente Proyecto de INICIATIVA ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se gire instrucciones a la Dirección de Seguridad

Pública, Tránsito y Vialidad, para que a través de una constancia informe al interesado la existencia o inexistencia de antecedentes por infracción al bando de policía y orden público, en tiempo y forma. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Comunicación social, imprima el nuevo formato de la CONSTANCIA DE EXISTENCIA Y/O INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES POR INFRACCIÓN AL BANDO DE POLICÍA Y ORDEN PÚBLICO. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 14 DE ENERO DEL 2007.C. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS REGIDOR. Firma” En la iniciativa estamos acompañado el formato como sugerencia ojala una vez aprobado por el pleno, Comunicación Social pudiera diseñar lo correspondiente pero es una idea, donde lo único que cambia del formato existencial, es un cuadrado, un rectángulo donde tiene un espacio para en caso de que tenga infracciones el sujeto se le anoten ahí las infracciones que tiene, porque se adecúa este formato con la Ley, con el reglamento que aquí aprobamos de los Juzgados Municipales para calificar la reincidencia, lo que se propone y aquí se los acompaño, le cambiamos la denominación para que sea acorde a la facultad competencial de la autoridad y un rectángulo que esta en la parte inferior donde se señala que en caso de que existan antecedentes se le anote cuantas veces ha ingresado, porque hay gente que ha ingresado varias veces y de todas formas le damos la constancia, y así se ampara en ella. Es cuanto y se somete a su consideración.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Nada más una pregunta, mencionarles a mis compañeros que hace unos momentos estuvimos platicando con el licenciado este asunto, nada más a leer y ver más detallado me surge una

duda ¿no tendríamos algún problema con la ciudadanía e inclusive con alguna institución que como requisito les piden éste documento de no antecedentes penales?, que es conocido por muchas instituciones que se llama así, le comento esto porque se me viene a la mente como lo mencionaba hace unos momentos, en otros municipios lo siguen manejando así, no sé si tendríamos algún detalle y algún conflicto que les pudiera ocasionar a los particulares en sus trámites **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: No se les causa perjuicio porque en realidad el municipio lleva el control de las infracciones administrativas, de tal manera que hay otras dependencias por ejemplo el Instituto de Ciencias Forenses es el que lleva el archivo dactiloscópico y para ciertos requisitos de laborar se les pide una constancia de ellos, y no del municipio, la competencia del municipio no es llevar el archivo de delitos porque no es autoridad para llevar delitos aquí se imponen infracciones, de tal manera para que sea acorde a la función del municipio es que se propone este cambio de nombre, que es inclusive el mismo formato nada más cambia el nombre, dice: “constancia de existencia y/o inexistencia de infracciones al bando de policía y orden público”, inclusive así se llama el Bando de Policía y orden Público, es nada más adecuarlo a la realidad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Entonces la propuesta sería el cambio de nombre de la constancia y el formato anexo se pone como propuesta, señores Regidores si están de acuerdo levanten la mano por favor... **14 votos se aprueba por unanimidad.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Asunto referente a la problemática de las personas que venden en el frente de la negociación de nombre “Chedelte” Motiva C. Regidora Señora Ana

Guadalupe Mendez Velazco. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo para otorgar en comodato muebles para la liga municipal de atletismo. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO PARA OTORGAR EN COMODATO MUEBLES A LA LIGA MUNICIPAL DE ATLETISMO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra

competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. En fechas anteriores se realizaron trabajos de remodelación en el casino auditorio de nuestra ciudad, aunado a ello los muebles fueron reemplazados por otros de mejor calidad. 2.- Actualmente la Liga Municipal de Atletismo sesiona todos viernes en el la finca marcada con el número 120 de la calle Ocampo de esta ciudad, sin contar con muebles para el desarrollo de dicha asamblea. 3.- Toda vez que el mueble que fue retirado del Casino Auditorio, se encuentra en resguardo para su conservación sin darle un uso hasta estos momentos, es por lo cuál solicito que este Honorable Ayuntamiento, apruebe el comodato de 20 sillas para la Sala de Juntas de la Liga de Atletismo Municipal, por el tiempo restante de la administración municipal 2007-2009. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se instruya al Síndico, realizar los trámites legales correspondientes para el comodato de 20 sillas a la Liga Municipal de Atletismo durante el periodo de gobierno de esta Administración Municipal. SEGUNDO.- Se instruya a la Jefatura de Patrimonio Municipal, para que otorgue en comodato 20 sillas a la Liga de Atletismo Municipal que serán utilizadas en la sala de sesiones establecida en esta ciudad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CI DAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL, A 19 DE ENERO de 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Regidor. Firma" **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Nada más que chequen porque estaban en pésimas condiciones, para que escojan las mejores, porque si vamos a donar algo que sea algo que valga la pena. **C.**

Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda: No van a ser donadas, van a ser dadas en comodato y sí, vamos a escoger las mejores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentarios, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en dar en comodato el mobiliario comentado por el Regidor Fernando Espinoza y con la observación de la Sra. Ana Mendez, por favor levanten la mano...**13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** en virtud del que el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta se ausentó un momento. -----

NOVENO PUNTO: Autorización del proyecto de ampliación de la calle “Darío Vargas”. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** “*INICIATIVA DE ACUERDO* Quien suscribe la presente C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, regidora presidenta de la comisión edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, a este Honorable Pleno del Ayuntamiento le; *EXPONGO:* I.- Se me hizo llegar una petición de los vecinos de la calle Darío vargas en el tramo de entre Cristóbal Colon y Moctezuma, en donde refiere el problema que subsiste desde hace décadas en ese tramo de calle por lo angosto de la misma. II.- Por lo anteriormente mencionado, han surgido situaciones con los agentes de Transito y Vialidad debido a que los vecinos de esa calle suben sus vehículos a la banqueta. III.- Así mismo los vecinos han expresado su voluntad y aprobación para dar solución a este problema, argumentando que esta dispuestos a aportar de forma bipartita con este Ayuntamiento lo que corresponda económicamente para que se amplié ese tramo de la calle, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento les; *SOLICITO: PRIMERO.-* Que en el caso de ser aprobado la

presente por este Pleno del Ayuntamiento, se le instruya al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que tenga a bien realizar un presupuesto para la ampliación de la calle Darío Vargas entre las calles Cristóbal Colon y Moctezuma, y así mismo lo turne COPLADEMUN para que este haga las gestiones necesarias a fin de que este proyecto entre en el programa de Infraestructura Social del ramo 33.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 17 DE ENERO DEL 2008.

SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudad Vecinal. Firma" C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:

Mencionarles que socialicé en base a la orden del día de varios puntos relacionadas con mejoras o revestimientos de alguna vialidad arreglos y demás con el Arq. Javier Zepeda Director de Obras Públicas, y le solicité su programa de acción para el año 2008, dado que ellos tienen contemplado las acciones a realizar, algo que me comentaba verbalmente, es que en función de los polígonos que les marcan los programas se han estado estableciendo las acciones a seguir, el año pasado se ubicaron en una zona y este 2008 se cubrirá otra área de la ciudad, esperaré la información del programa definitivo para en todo caso hacérselos saber si creen conveniente aquí al pleno, creo que son importantes las propuestas que nos lleguen en forma directa a los Regidores y tratar de apoyarlas porque es un problema que tiene la ciudadanía y que de alguna manera son acciones pequeñas y podemos fortalecerlas y darles solución. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Si no hay ningún comentario voy a pedir de ustedes si están por la afirmativa de aprobar esta

autorización del proyecto de ampliación de la calle Darío Vargas misma que fue motivada por la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco, por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** en virtud de que el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta se ausentó en estos momentos. -----

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la reparación de algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** “AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción 1 y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco a esta soberanía, presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO REFERENTE A LA REPARACION DE ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado investido con personalidad jurídica y que

manejará su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Actualmente en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la realización de obra pública, que comprende la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, rehabilitación y control de la obra pública, así como todos los servicios públicos relacionados con la misma, por lo tanto las calles que a continuación menciono es necesaria su ampliación, las casas que se encuentran en la Calle Colón entre las calles de Rayón y Quintana Roo se encuentran alineadas para que se pueda realizarse dicha acción, siendo posible se recorte una parte de la banquetta, se cuente con los señalamientos de los carriles. También se sugiere para la calle de Federico del toro entre las calles de José Rolón y Guadalupe Victoria. 3.- La ampliación de las calles es cumplimiento de los requerimientos exigidos por la sociedad, logrando así dar acatamiento al objetivo y a las 4.- Dichas calles se congestionan en horas pico, debido a que son calles principales de nuestra Ciudad, la finalidad es dar mayor fluidez al tráfico vehicular y no se vea entorpecida la circulación, la estructura vial con la que cuenta Ciudad Guzmán, no es adecuada para las cantidades de vehículos que existen dentro de la misma 5.- Así mismo, en virtud de lo antes expuesto, en los términos citados, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación la siguiente INICIATIVA ACUERDO UNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para la

ampliación de los carriles de las Calles de Avenida Colón entre las calles de Rayón y Quintana Roo, a su vez la calle Federico del Toro dentro del cuadro que comprende entre las calles de José Rolón y Guadalupe Victoria. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 22 de enero de 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR. Firma" Quiero hacer una aportación más, las casas comprendidas entre las calles Colon, Rayón y Quintana Roo están debidamente alineadas y tenemos banquetas y fincas muy antiguas y que evidentemente urge la ampliación de esa calle, eso es por la avenida Colón, y por la avenida Federico del Toro del igual manera desde la calle Victoria hasta José Rolón las fincas están debidamente alineadas y lo único que nos estorba son postes, lámparas etc. y la petición en esta iniciativa es precisamente para no afectar el presupuesto de obras y casas que de una otra manera deben tener una planeación de las obras que van a llevar a cabo en el transcurso del año, se somete a consideración esta iniciativa para que Obras Públicas lo estudie, lo valore, lo evalúe y en su caso lleve a cabo la obra, en caso contrario cuando menos lo dictamine haga el estudio correspondiente y vea si es factible o no. Gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Como lo mencionaba hace un momento son varias las peticiones en esta temática, creo que no esta fuera de orden el pensar que podamos hacer acciones, independientemente del programa que tenga Obras Públicas, algunas acciones donde implique con los recursos que se cuenta en la misma dirección, y maquinaria y personal, hacer algunas adecuaciones, sin embargo hay otras obras que no tanto es por el aspecto físico de que las viviendas necesitan

una ampliación, tal vez tendríamos que ver el contexto general de la vialidad y decir vengo con dos carriles y de repente me amplíe a tres, pero nada más son dos cuadras y después me remito de nuevo y esto puede provocar un problema en cuanto a la circulación, ese tema es importante para la gente de Tránsito y Vialidad más que para obras públicas, avanzar en el proyecto de vialidad general de la ciudad, en una propuesta de vialidad con la participación de obras públicas, pero que sí nos digan las acciones que se pueden realizar porque muchas veces esas vialidades que ya tuvieron por efectos de alineamiento una ampliación funcionan más como estacionamiento que como tránsito vial, esto es lo que está sucediendo y de forma natural lo están haciendo, es importante pensar que se haga un estudio general porque si no nada más vamos ampliar un tramo de una calle y se puede provocar conflictos de hasta accidentes, sugiero esto y por otro lado pedirles a los compañeros en función de las peticiones de lo que es el área, tratar de socializarlo y ver si podemos meterlo dentro de la comisión y sacar un dictamen que pueda fortalecer la propuesta en el pleno, pero creo es importante que se establezca un proyecto de vialidad más integral para ir tomando decisiones de acciones que se deben hacer porque todo va a tener un costo

C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda: Este acuerdo económico es para que sea turnado a comisión y que sea votado para que Obras Públicas haga la valoración correspondiente

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco: Solicito que la Comisión de Participación Ciudadana sea invitada porque tenemos que ver la aportación de los vecinos e informarle y solicitarles que también hagan su aportación.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Vamos a concluir con el

debate de este punto y solicitarles a ustedes si están de acuerdo en aprobar para instruir a la Dirección de Obras Públicas, asimismo a la de Tránsito y Vialidad, así como la Dirección de Participación Ciudadana para efectos de que realicen un proyecto o dictamen y lo emitan al pleno para efectos de que si es viable esta obra, si están de acuerdo favor levanten la mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes** a excepción del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien no se encuentra en este momento.-----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas en lo referente a la construcción de protecciones en la ciclopista. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** De igual manera este punto es para turnarse a la Comisión de Obras Públicas y vea la viabilidad del proyecto y les hago circular unas fotografías. Y doy lectura al punto de acuerdo "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA INSTRUIR A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS LA CONSTRUCCION DE PROTECCIONES EN LA CICLOPISTA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE

MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- La ciclopista es la área de recreación que día con día incrementa más el auge para la práctica del deporte, lo que es lamentable que está área ha sido escenario de accidentes viales, en donde han influido diversas causas, como lo es el exceso de velocidad, el estado de ebriedad o la falta de pericia para manejar en esta avenida. 2.- Como se menciona con anterioridad en este trayecto se concentran un sin fin de deportistas para la practica de distintas disciplinas durante el transcurso del día como es el trotar, ciclismo o en su defecto sencillamente el caminar, lo que nos debe de intranquilizar es la falta de seguridad vial que existe en este tramo, en donde al bordo de los carriles para el transito de automotores junto a la ciclopista, lo que los delimita a ambos es el borde de la carretera, en donde el exceso de velocidad o la imprudencia puede ocasionar que los vehículos se volteen y lesione a los peatones en la ciclopista. 3.- Por ello es necesario que al borde de la carretera a un lado del trayecto de la ciclopista se instalen protecciones que podrían ser cortinas de árboles o

en su defecto bordes de una altura considerable para evitar accidentes futuros. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO: UNICO.- Se instruya a la Jefatura de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice la construcción de protecciones de una altura considerable para delimitar la carretera y la ciclopista. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS D E LA FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL A 22 DE ENERO DEL 2008. C FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA .REGIDOR. Firma” Como anteriormente lo mencioné, es para no afectar en el presupuesto de la Dirección de Obras Públicas, es turnarlo a la Comisión de Obras Públicas para que lo estudien, lo planifiquen, lo valoren, si es posible o no y si se cuenta con el recurso o no, para la instalación de estas protecciones en la ciclopista, cabe mencionar que en la ciclopista de la parte poniente ya hemos tenido accidentes viales, se han volteado carros compactos, afortunadamente no ha habido transeúntes por ahí y no ha pasado a mayores, pero evidentemente esta iniciativa es con la finalidad de prevenir el día de mañana un carro invada totalmente la ciclopista y pueda atropellar a una persona o una familia completa, este punto es para turnarlo a la Comisión de Obras Públicas, si tiene o no al recurso que vea la viabilidad y en su defecto plantar árboles a la brevedad posible. Es todo gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Coincido con la propuesta del Regidor en el sentido de que ciclopista de alguna manera es una de las fortalezas que tenemos en el sentido deportivo, la gente va y hace su caminata en la mañana y si es muy nutrido ver que la gente lo utiliza, sin embargo creo que esa propuesta de la ciclopista cuando se originó y nació ese proyecto, entró en una primera

etapa que era la de trazo, delimitación y demás y ahí se dejó por cuestiones de recursos para poder concluirla, pero estaba contemplado y además es muy necesario tener la barreras de protección, es algo e incluso si la Dirección de Obras Públicas al momento de emitir el dictamen no contamos con el recurso, habrá que buscar el recurso de manera inmediata tratar de hacer las acciones, ahí es hablar de vidas, pasan los vehículos paralelos con alta velocidad y con el desnivel que tiene está en alto riesgo, coincido que debemos fortalecer esta propuesta **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Ya tuvieron la oportunidad de apreciar las fotografías, un llamado al departamento de ecología, una finca que tenemos al iniciar la ciclopista derribó dos árboles que se pueden apreciar en las fotografías, para que ecología tome cartas en el asunto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Derivado de la intervención del compañero Fernando, un comentario que se me hizo algo positivo que se pudiera adoptar en Ciudad Guzmán, hace unos días tuve la fortuna de ser invitado a Colima a un evento social y me di cuenta que en ciertas áreas de la periferia de la ciudad hay calles en que los árboles están pegados al machuelo y lejos de derribarlos les hacen un adorno alrededor, no importa que de alguna manera pudiera obstruir un poco la circulación, porque inclusive sirve de estacionamiento por abajo del árbol, pero allá existe la cultura de la preservación y conservación de los árboles y en nuestra ciudad el departamento de ecología está por debajo de las expectativas que se requieren para la conservación y preservación del medio ambiente, múltiples casos hay donde los podan criminalmente y el municipio bien gracias, sería bueno que el Presidente Municipal instruyera a Ecología, y si no está dentro de la aptitud y capacidad de dicho funcionario,

sustituirlo, porque es lamentable lo que se hace en Ciudad Guzmán y ponemos varios ejemplos, ha tenido que intervenir el pleno para proteger algunos árboles y otros han sido completamente devastados, es importante que se tomen cartas en el asunto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Si no hay otro comentario voy pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el punto relacionado a la ciclopista emitan su voto levantando la mano con la consideración mencionada el Licenciado Roberto Mendoza... **14 votos se aprueba por unanimidad**, que sea turnado a comisiones. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Punto de acuerdo económico referente a la reparación del local que se afectó con el siniestro en el Tianguis municipal "Benito Juárez". Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Gracias buenas tardes les voy a pasar unas fotos de forma ilustrativa. "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LA REPARACION DEL LOCAL QUE SE AFECTO CON UN SINIESTRO EN EL TIANGUIS MUNICIPAL "BENITO JUÁREZ". Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece

que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2. El pasado 31 de Diciembre del año 2007 durante el transcurso de la noche, en el local 29 del Tianguis Municipal Benito Juárez propiedad de la Señora Ana Cristina Chávez, a causa de una imprudencia se genero un incendio que provoco la afectación del techo y las cortinas quedando inservible el inmuebles. 3.- Toda vez que la afectada, es madre soltera de cuatro niños y que sus condiciones económicas no le permiten realizar la restauración de este local que mide aproximadamente 15.12 metros cuadrados, fue razón que motivo a la afectada a acudir con el que suscribe, para ser el conducto de exponer ante el pleno de este Ayuntamiento la situación en que se encuentra y se le considere para algún beneficio .4.- Por lo antes mencionado solicito a este Pleno se apruebe la restauración total de este inmueble absorbiendo el 100 % del costo que se genere para

tal fin por parte de este Gobierno Municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se instruya a la Tesorería Municipal, para que en la brevedad posible, destine recursos económicos para la restauración del local 29 del Tianguis Municipal Benito Juárez de esta ciudad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION". "475 AÑOS DEL FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE febrero de 2008. LIC. GERARDO ESESATE RODRIGUEZ REGIDOR. Firma" C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Creo que como el caso de los puntos que se están tocando en la temática de obras publicas y finalmente esto tendrá que ver algo en su momento creo que es importante fortalecerlo con dictámenes, porque puede sentarse el precedente que se hace un arreglo de esto y otras gentes están solicitando las mismas acciones, creo que valdría la pena tratar de socializarlo bien en el sentido de sacar un dictamen que pueda fortalecer la viabilidad, porque el hecho de que estemos en el caso de Obras Públicas, se instruya al director en varios puntos para hacer acciones y es lo que me comenta, realmente el presupuesto que se tiene y que se tiene destinado para ciertas áreas, no cubre estas eventualidades o las peticiones que se hagan por parte de pleno, si embargo a través del dictamen sino no tiene el recurso o se ve la posibilidad de buscar en un programa o buscar la alguna alternativa de inversión compartida. C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: Al respecto se tiene el antecedente de que se juntaron los locatarios a través del administrador para hacer una alcancía para que esta persona pudiera reiniciar su negocio en venta de plástico, por otro lado comentarles no es

mucho en metros cuadrados la superficie y es una persona que es soltera y por eso tuve el atrevimiento de subirlo a este pleno, esa es la razón. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Menciona que fue a causa de una imprudencia, ¿pudiéramos saber qué clase de imprudencia? y la otra es que también hay créditos que en todo caso, apoyar una parte el Ayuntamiento y otra ella y la puede ir pagando en mensualidades o como pudiera, sería otra opción para que no se suscite lo que menciona el Arquitecto Uribe.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Creo que es un acto de justicia social, y lo digo porque si mal no recuerdo estas instalaciones son propiedad del municipio, de tal manera que el municipio recibe una contraprestación por el uso que se otorga a los permisionarios o los usuarios, de tal manera que esto equivale a una especie de arrendamiento y corresponde al municipio darle mantenimiento a los inmuebles que son entregados en arrendamiento, nada más por señalarlo a manera de ejemplo, yo considero que la propuesta del compañero debe ser apoyada en el aspecto de justicia y no creo que sea muy gravoso, es un local muy pequeño ya vimos las fotografías, que no significaría una onerosidad fuerte para el municipio ni tampoco se va a crear un precedente malo para que se siga solucionando ese tipo de cuestiones imprudenciales, pero es medular si una gente tiene fincas en arrendamiento, el inquilino cumple su obligación pagando la renta y es obligación del propietario cuando se da el caso fortuito o la destrucción hacer en la reparación correspondiente.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Incluso por lo que se puede apreciar en las fotografías sería prácticamente un remosamiento y no creo que incluya un gasto mayor y creo que se le debe dar apoyo a esta familia, y más porque es una madre soltera y

con cuatro hijos. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Pienso que todos coincidimos en ello, finalmente si requieren las personas más desprotegidas nuestro apoyo, me quedan dos inquietudes, la primera, como dice el Lic. Mendoza es una contraprestación, si estas personas están al corriente en cuanto a sus obligaciones con el Ayuntamiento en cuanto al pago de arrendamiento, y la otra, me queda la inquietud de la imprudencia ¿cuál fue la imprudencia que generó este acto tan desafortunado?, porque evidentemente si de alguien cometió la imprudencia tiene que haber un responsable en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** En cuanto se refiera a la imprudencia, yo le solicité al Señor Fernando el Dictamen de Protección Civil, el cual no me lo hizo llegar a tiempo, a manera de confirmar, fue que dejaron instalado un aparato eléctrico, en específico no se cuál sea, fue la misma persona. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Por lo que veo en las fotos no es muy grave el daño, es una limpieza y pintura básicamente, no representaría mayor gasto y creo que el Ayuntamiento puede apoyar con la mayor parte para que a la brevedad se rehabilite el lugar, y pueda seguir esta persona trabajando. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Nada más que se le recomiende a la señora que tenga más cuidado porque podría haber causado algo mas grave. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Si no hay más comentarios, voy a pedir si están por la afirmativa de aprobar el dictamen mencionado por el Lic. Gerardo Esesarte, le solicito levanten la mano por favor... **12 votos a favor y 2 abstenciones** de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel y el Dr. Guillermo Ramón

Aguilar Peralta, que se suman a la mayoría por lo que **se aprueba por mayoría calificada.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Acuerdo económico para instruir al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realice los trabajos de reparación de la calle Gregorio Torres Quintero. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** “AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA INSTRUIR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO REALICE LOS TRABAJOS DE REPARACION DE LA CALLE GROGRIO TORRES QUINTERO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la

Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2. Es responsabilidad de este Ayuntamiento procurar en los términos del dispositivo legal ya mencionado, que las calles y avenidas de este municipio se encuentren en condiciones adecuadas para generar una mejor de vida para los ciudadanos. 3.- Es razón que me permite mencionar la falta de banqueteta en el ingreso al estacionamiento del Tianguis Municipal Benito Juárez por la calle Gregorio Torres Quintero, que de manera consecutiva a ocasionado accidentes a los peatones que transitan por este trayecto. 4.- Dicho tramo que se encuentra sin banqueteta comprende una distancia de 40.25 metros lineales y 2. 73 metros de ancho, que al ser construida contribuiría a mejorar la imagen visual de esté núcleo comercial. 5- Por lo antes mencionado es necesario que el Personal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice en la brevedad posible la banqueteta de este trayecto y evitar accidentes futuros. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice la banqueteta del ingreso al estacionamiento del Tianguis Municipal "Benito Juárez "de esta ciudad sobre la calle Gregorio Torres Quintero. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DEL FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN

EL GRANDE, JALISCO A 20 DE ENERO DE 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. Firma". **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Comentarles, estamos iniciando la propuesta de iniciativa de un programa de acciones conjuntas de varias direcciones de la administración, y los daremos a conocer en la próxima sesión dado que algunos elementos estaban faltantes, y no quise comentarlo en este momento, pero mencionarles que se optó por la decisión de un punto para iniciar este programa y se tiene contemplado como segunda etapa de proyecto que pudiera ser la zona del tianguis, creo que podemos pensar en cubrirlo como de forma más integral, aunado a la propuesta que tenemos de la habilitación del estacionamiento del mismo creo que ahí podemos fortalecer bastante esta acción y habrá que hacerlo en su momento, para que entre dentro de este programa y de alguna manera cada una de las áreas ponga su parte. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien quiere comentar algo más?... Si están por la afirmativa para efectos de que sea turnado a la Dirección de Obras Públicas para que haga la valoración, por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Punto informativo referente a la situación que prevalece en la entrega-recepción del fraccionamiento Jardines de Oriente. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública, Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra relacionado con la aplicación de color neutral a los edificios públicos, propiedad

municipal que prestan un servicio publico para elevarlo al H. Congreso del Estado. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *“DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA REGLAMENTOS Y GOBERNACION, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, P R E S E N T E: DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, JESÚS URIBE SEDANO GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUÍA TORRES, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Y MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Presidente de la Comisión de Justicia, Presidente de la Comisión de Administración Pública, Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra respectivamente y vocales integrantes de dichas comisiones los restantes, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DE COLOR NEUTRAL A LOS EDIFICIOS*

PÚBLICOS PROPIEDAD MUNICIPAL QUE PRESTAN UN SERVICIO PÚBLICO PARA ELEVARLO AL H. CONGRESO DEL ESTADO SE PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 84 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y 78 BIS A LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA SU DICTAMINACIÓN, que se fundamenta en la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Principios legales que se reflejan en la propia Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además, la forma de gobierno contenida en el artículo 73, así mismo se establece los requisitos que deben cumplirse para efectuar

las reformas a dicha norma fundamental, lo que se encuentra reglamentado en el artículo 117 de dicho ordenamiento legal.

3.- Así mismo en los términos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se repite dicho modelo de gobierno que señala el número de municipios en que se divide el Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 1,2,3,4 de dicho cuerpo de leyes, señalando el funcionamiento en pleno y comisiones, los acuerdos deberán ser tomados por mayoría de votos en los términos de los artículos 29, 34 de dicho cuerpo de leyes, motivo por el cual de conformidad al artículo 37 fracción XIV de dicho cuerpo de leyes, obliga a este Ayuntamiento a conocer de los Proyectos de Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

4.- Que en sesión ordinaria de carácter pública número 16 de fecha 10 de Agosto del 2007, en el punto duodécimo se presentó Iniciativa de Acuerdo Económico por los C. C. REGIDORES ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, GEMA LARES VARGAS Y SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, referente a la aplicación de un color neutral en las instalaciones de la Presidencia Municipal, Casa de la Cultura, así como bienes inmuebles donde se prestan un servicio al público dependiente de la Administración Pública Municipal, incluyendo organismos Descentralizados.

5.- Dicha Iniciativa fue aprobada por unanimidad, anexando petición por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento enviar comunicado al H. Congreso del Estado de Jalisco para considerar las reformas y adiciones a las Leyes de ámbito Estatal y Municipal referente a este objetivo.

6.- Es la obligación de los H. Ayuntamientos en los términos de la fracción I del artículo 38 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal. Presentar Iniciativas de

Ley para reformar las existentes. 7.- El proselitismo político o electoral tiene sus propias reglas y tiempos, que no deben ser confundidos o mezclados con la actividad gubernamental hacia la ciudadanía. No podemos utilizar las instituciones ni los recursos públicos destinados al beneficio social para la promoción de partidos políticos. Por ello esta Iniciativa tiene la finalidad de atender las demandas de la ciudadanía en lo correspondiente a los edificios públicos o bienes inmuebles de propiedad municipal o estatal según sea el caso no sean objeto para promoción de colores de los partidos políticos de donde emanan dichas administraciones. 8.- En una democracia, las instituciones no pertenecen a ningún partido político y mucho menos a personas. Por ello es indispensable legislar para evitar que cambien el entorno ambiental y externo de los inmuebles propiedad municipal o estatal y que los recursos se destinen para los fines propuestos y se encuentren sujetos a una estricta transparencia y de rendición de cuentas, sin que estos sean destinados a actos de promoción política, ya que los servidores públicos estando en funciones no deben de actuar de manera discrecional e ilegal, ya que la promoción política, estando en funciones dentro del servicio público, es una conducta amoral e ilegal y un acto ventajoso, ya que hace una permanente inducción propagandística, personal y partidista hacia los ciudadanos, pero afectando los valores de una democracia, en la que pretendemos vivir. 9.- Además es pertinente resaltar que la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios rige el actuar de los funcionarios públicos, y explícitamente establece la abstención de hacer propaganda de cualquier tipo en funciones por lo cuál, es menester de esta Administración Pública Municipal solicitar al Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco, la dictaminación de la

presente Iniciativa de Ley para evitar que los edificios públicos o bienes inmuebles propiedad del Municipio o Estado que prestan un servicio a la ciudadanía, sean utilizados para promocionar colores afines a partidos políticos según el instituto que se encuentre en el poder, por lo cuál sugerimos las adiciones a los siguientes ordenamientos para quedar como sigue: Adicionar un párrafo a la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU TITULO SEPTIMO CAPÍTULO III DE LA HACIENDA Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Artículo 88.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, en todo caso, con: El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Ninguna autoridad podrá autorizar la aplicación de colores afines a cualquier partido político, en los inmuebles antes mencionados, utilizando para ello, exclusivamente los colores neutrales. Adicionar el inciso F al artículo 84 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en su Título Quinto Capítulo II Del Patrimonio Municipal. Artículo 84.- Los bienes integrantes del patrimonio municipal debe ser clasificados y registrados por el ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios: F).- En los bienes inmuebles propiedad municipal queda estrictamente prohibido la aplicación de colores afines a cualquier partido político, utilizando para ello, exclusivamente los colores neutrales. Adicionar Artículo 78 bis a la LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO DE

JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, en su CAPITULO X De las Intervenciones al Patrimonio Cultural y Natural del Estado. Artículo 78.- Se considera como intervención toda aquella obra o acción que se realice a los bienes y áreas de protección afectos al patrimonio cultural y natural del Estado y que tienen por objeto la restauración conservación o mejoramiento de los mismos, para lo cuál, se requerirá de la autorización de la Secretaría, previo análisis de la opinión técnica que para tal efecto emita el Consejo. Artículo 78 bis.- En los bienes inmuebles referidos en el artículo 7 Fracción II de esta ley, queda estrictamente prohibida la aplicación de colores afines a cualquier partido político, utilizando para ello, exclusivamente los colores neutrales. 10.- Que en virtud de lo anterior dado que la impartición de la Justicia es de interés público en él que se interesa el orden público y el interés social, es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente Proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO DE LEY: UNICO.- Se instruya al Secretario General de este H. Ayuntamiento envíe la presente Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco que pretende adicionar párrafo Tercero al artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Fracción F al artículo 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y un Artículo 78 Bis a la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios, para su estudio, análisis y dictaminación. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” 475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 14 DE ENERO DEL 2008. COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN

DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE COMISION REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS PRESIDENTE COMISION DE JUSTICIA LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARQ. JESÚS URIBE SEDANO PRESIDENTE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y GOBERNACIÓN LIC. OSCAR MURGUIA TORRES REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Firman.” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: ¿Algún comentario señores Regidores?... Si no hay ningún comentario, voy a pedirles si están por la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión de Justicia, Reglamentos y Gobernación, Administración Pública, Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, por favor levanten la mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente al alineamiento de la calle Cuauhtemoc de esta ciudad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Tiene que ver y se relaciona con una petición que hizo la compañera Ana Guadalupe Méndez Velasco sobre la calle

Darío Vargas y Cristóbal Colón y Moctezuma está a media cuadra de distancia, prácticamente se ubica en la siguiente forma, está la calle Cuauhtémoc que tiene una alineación determinada y al llegar exactamente a la calle cerrada de López Cotilla hay una finca en estado ruinoso, y esa finca obstruye la circulación porque ahí se reduce el carril, pero pasando la finca se amplía la calle, por ahí les están pasando las fotografías, y la idea es que se turne a la Comisión de Obras Públicas para el efecto de que en unión de Coplademun pudieran hacerse las gestiones necesarias incluyendo Participación Ciudadana, para que el propietario de esta finca se le puedan establecer soluciones, donde se le puedan entregar otro inmueble en otro lugar y que fuera demolida esta finca para tener una vialidad completa y eso ayudaría mucho a la imagen urbana de ese lugar, como ven en las fotografías es una finca que está en estado ruinoso y que es un peligro para las gentes que se encuentran allí, porque es un taller de carpintería. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para abonar a la propuesta del Lic. Roberto, sugeriría aparte de que se turne a la Comisión de Obras Públicas, también se turne a la Comisión de Gobernación por los procedimientos legales de expropiación que se tengan que hacer en este procedimiento, gracias **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Comentarles que hemos estado viendo ese detalle, son dos propietarios, uno a espaldas del otro, la carpintería no está tan en ruinas adentro, fuimos de Participación Ciudadana a ver, incluso quisiéramos quitar todo el triángulo y hacer una glorieta, quedaría precioso, ya lo habíamos estado viendo lo de la casa que está frente a la carnicería por el lado de unijal y no quieren, ellos dicen que es su casa y no se van, los de la carpintería la rentan, pero estamos por ver al dueño, pero

yo me voy más allá, quisiéramos todo el triángulo de esas propiedades, ya andamos en pláticas. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para hacer un comentario, este tipo de acciones implica un poco más de estudio y análisis dado que en el momento de hacer la propuesta por la decisión de ampliar la vialidad y siendo esto una propiedad privada, si implicaría un recurso mayor porque habría que hacer una indemnización y un proceso que llevaría su tiempo, la otra es llegar a acuerdos y hacer permutas en el caso de que hubiera disponibilidad de los propietarios y esto sí es un poco más complejo en cuanto a la situación por el hecho de que es propiedad privada y que independientemente de que la calle esté amplia implicará un juicio legal o una indemnización y una participación más de fondo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por eso la petición que es que se turne a las comisiones para que se estudie la viabilidad porque lo que señalaba el Arquitecto Uribe, aparentemente se ve una pequeña acción, pero eso ayudaría a mejorar una vialidad de las más transitadas en el municipio y daría una buena imagen a la Administración Pública Municipal, por eso mi petición es que se turne a comisiones para que se estudie la viabilidad de lo que se tenga que hacer. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más comentarios por favor quienes estén por la afirmativa para efectos de que sea turnado a comisiones agregándose la Comisión de Gobernación mencionada por el Síndico, por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública y Reglamentos y Gobernación que aprueba el Reglamento de Ciudades Hermanas. Motiva la

Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** “**DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública y Reglamentos y Gobernación, dictaminamos respecto al Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, presentando los siguientes; **ANTECEDENTES:** I.- Que en sesión pública ordinaria número 18 del 12 de Septiembre del 2007 en su punto 17, se autorizo turnar a estas comisiones para el estudio del Proyecto del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. II.- En reunión sostenida con los regidores integrantes de las comisiones edilicias arriba mencionadas, se adentro en el estudio y adecuación del proyecto de reglamento en mención, en el cual se contemplan los siguientes capítulos: Disposiciones Generales II De la Declaratoria III De la organización e integración del comité de ciudades hermanas. IV Del funcionamiento del comité de ciudades hermanas. V De las obligaciones del comité de ciudades hermanas. VI De las atribuciones de los integrantes del comité de ciudades hermanas. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos las siguientes: **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el

artículo 115 de nuestra Carta Magna donde hace mención que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, y que bajo este precepto se emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso la aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, 56, 71, 104, 106, 107, 108, 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Después de haber estudiado, analizado y evaluado minuciosamente el Proyecto del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, los integrantes de estas Comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** dicho Reglamento. **SEGUNDO.-** Se instruya al Secretario General de este Ayuntamiento para que tenga a bien realizar la documentación necesaria para la entrada en vigor de dicho reglamento. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 15 DE ENERO DEL 2008.** LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. LIC.

JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Vocal. LIC.
 GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ Vocal. ARQ. JESUS
 URIBE SEDANO. Vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ
 LÓPEZ Presidente de la comisión de Administración Pública.
 DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Vocal DR.
 GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Vocal ING.
 DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente de la comisión de
 Reglamentos y Gobernación. LIC. OSCAR MURGUÍA
 TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
 Vocal. Firman” **C. Secretario General Licenciado Vicente
 Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores? Si no
 hay cometarios voy a pedir de ustedes si están por la
 afirmativa de aprobar el Reglamento mencionado por la
 Licenciada María Odilia Toscano Novoa por favor levanten la
 mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo económico
 referente a vehículos oficiales. Motiva el Regidor Señor
 Fernando Espinoza Zepeda. **C. Secretario General
 Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado
 del orden del día. - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Punto de acuerdo referente a la
 modificación al formato de las tarjetas de control Sanitario.
 Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta.
C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:
*“Honorables Regidores de este Ayuntamiento, quien motiva y
 suscribe Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Regidor
 Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano,
 Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones, a
 ustedes hago la siguiente justificación: se han detectado
 anomalías en la expedición de tarjetas de control
 epidemiológico al no coincidir las tarjetas expedidas por el
 servicio médico y las revisadas por el departamento de*

Reglamentos, así como a personas que no acreditaron la mayoría de edad, me permito hacer la siguiente narración de exposición de motivos: a principio de esta administración se acordó con la Jurisdicción Sanitaria un adecuado control sanitario en el municipio, puesto que dicha instancia sólo cuenta con cuatro inspectores sanitarios para toda la región que comprende varios municipios, por lo que se capacito a las promotoras de salud para que fungieran como inspectores y notificarán la regulación sanitaria para las medidas correctivas competentes. 2.- Se realizaron visitas de inspección en la zona de tolerancia, se platico con quienes ahí laboraban estrenándonos sus necesidades para ser atendidas por el servicio médico municipal, acordando que se ampliaran horarios y días de atención para el expedición de tarjetas de control epidemiológico para un adecuado control y prevención de enfermedades sexualmente transmisibles, por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 86, 87,90,91,92 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlan solicitó para su aprobación: UNICO: Se Instruya por medio del Presidente Municipal al departamento de Comunicación Social a fin de que realicen los cambios necesarios al formato de tarjetas de control epidemiológico a uno nuevo en el que se incluyan los siguientes controles 1.- Holograma de seguridad, 2.- control estricto de folios entregados a los médicos que expiden tarjetas de control epidemiológico. 3.- Folio de las tarjetas de control epidemiológico. Firma del jefe del departamento y del médico expedidor. Foto de quien solicite la tarjeta cancelada con el sello de servicios médicos Municipales y cotejo semanal de tarjetas expedidas por el Servicio Medico Municipal y tarjetas revisadas por el departamento de reglamentos. Atentamente su servidor Guillermo Ramón

Aguilar Peralta.” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores?... Si no hay comentarios, voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar la modificación al formato comentado por el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - VIGÉSIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo referente a la represupuestación de saldos pendientes de obras, así como la modificación del presupuestos del 2007. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Buenas tardes, voy a dar lectura al dictamen: *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuéstaes contempladas en el ejercicio fiscal 2007, y así mismo las del presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su*

Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las modificaciones a las partidas presupuestales para el ejercicio fiscal del 2007 son las siguientes: 1.-Modificaciones al Presupuesto de Ingresos con los saldos de las cuentas al 31 de Diciembre 2007, según relación del anexo I. 2.- Transferencias entre partidas correspondientes a los meses de Noviembre y diciembre según relación del anexo II. v3.- Modificaciones a las partidas por redistribución del Fondo de fortalecimiento para los municipios los que se recibió en el ejercicio 2007, como se relaciona en cuadro anexo III. 4.- Ampliación de la partida 9102 Deuda a la banca comercial por liquidación total del crédito que se tenía con el Banco del bajío por la cantidad de \$90,609,977.00 (Noventa millones seiscientos nueve mil

novecientos setenta y siete pesos 00/100M.N). 5.- Ampliación de la partida 9301 Comisiones y gastos de la deuda por el pago del comisiones del 1% sobre el total del pago de la deuda por la cantidad de \$1,074,585.00 (Un millón setenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N). 6.- Ampliación a la partida 4101 Subsidio para el Desarrollo integral de la familia \$255,047.00 (doscientos cincuenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N), autorizado en Sesión de Ayuntamiento numero 15 en el punto numero 5 de fecha 15 de diciembre 2007. 7.- Ampliación a la partida 6124 Construcción de edificios administrativos por la cantidad de \$8,050.00 por gastos en el años 2007 de la nueva academia de policía. Autorizado previamente por acuerdo de Ayuntamiento. 8.- Ampliación a la partida 6126 Otras no especificadas por la cantidad de \$792,759.00 por la obra de huellas de concreto len calle liborio montes en el fresnito, Autorizado previamente por acuerdo de Ayuntamiento. 9.- Ampliación a la partida 5203 maquinaria y Equipo diverso por la cantidad de \$239,200.00 por la compra de los torniquetes para las áreas de ingresos del H. Ayuntamiento, previamente por acuerdo de Ayuntamiento. 10.- Ampliación a la partida 6116 Infraestructura Cultural por la aportación municipal a Secretaria de finanzas para la construcción del Nuevo centro para la Cultura y las Artes José Rolon. Por la cantidad de \$1,000.000.00 (Un Millón 00/100M.N) Autorizado previamente por acuerdo de Ayuntamiento. V.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008, son las siguientes; 1.- Transferencias de los saldos de obras del año 2007 pendientes de ejercer, debidamente autorizadas en Sesiones de Ayuntamiento, lo correspondiente al Programa HABITAT, 3X1 ESTATAL, FISE, ESPACIOS PUBLICOS, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL,

PINTURA DEL MERCADO PAULINO NAVARRO, REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA CONASUPO, NUEVA ACADEMIA DE POLICIA, REMODELACION DEL REGISTRO CIVIL, como se relaciona en el cuadro anexo IV.

2.- Ampliación a la partida 4103 Otros subsidios por apoyo que esta dando el departamento de participación Ciudadana con la renta de una vivienda, por lo cual se solicita la ampliación por la cantidad de \$50,000.00. 3.- En el presupuesto de Egresos 2008, faltó integrar a las personas que se les paga bajo el concepto de becarios por lo cual solicitamos la ampliación a la partida 4204 Becas y apoyos a estudiantes por la cantidad de \$165,000.00 y de la partida 4209 Premios, estímulos y recompensas y seguros a deportistas la cantidad de \$170,000.00. 4.- Ampliación de la partida 2402 Materiales de construcción y de reparación de bienes a servicios públicos por la cantidad de \$206,560 y a la partida 5203 Maquinaria y Equipo diverso la cantidad de \$16,800.00, lo correspondiente al proyecto del programa “Mi Colonia mi Orgullo”, que falto de Integrarse en el presupuesto de Egresos 2008. 5.- Ampliación a la partida 5206 Equipo y aparatos de sonido por la cantidad de \$45,000.00, y ampliación a la partida 2403 Material Eléctrico y Electrónico por la cantidad de \$7,000.00, estas partidas para completar la instalación de la Sonorización del Jardín Principal. 6.- Ampliación a la partida 5101 Mobiliario y Equipo de oficina por la cantidad de \$60,000.00, para equipamiento de las nuevas oficinas que se están habilitando en la antigua Conasupo. 7.- Ampliación de la partida 5103 Equipo de computo e informático por la cantidad de \$ 200,000.00 para equipamiento de los diferentes departamentos y los que están involucrados en el proyecto de implementación del nuevo Software Integral. 8.- Ampliación de la partida 9401

Adefas a proveedores de bienes y servicios por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones 00/100 m.n.) de los proveedores que tienen su contra -recibo con fecha del 2008.

9.- Ampliación de la partida 9402 Adefas por servicios personales, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) adeudos de personal que quedaron pendientes del año 2007. CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCION: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD: 1.- Modificaciones al Presupuesto de Ingresos con los saldos de las cuentas al 31 de Diciembre 2007, según relación del anexo I. 2.- Transferencias entre partidas correspondientes a los Noviembre y diciembre según relación del anexo II. 3.- Modificaciones a las partidas por redistribución del Fondo de fortalecimiento para los municipios, recibidos en el ejercicio 2007, como se relaciona en cuadro anexo III. 4.- Transferencias de los saldos de obras del año 2007 pendientes de ejercer, debidamente autorizadas en Sesiones de Ayuntamiento, correspondientes a los distintos programas gubernamentales, como se relaciona en

el cuadro anexo IV. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 18 de Enero del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión.”. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración señores Regidores el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal... ¿Algún comentario?.... Si no hay nada que comentar se cierra el punto para debate, voy a pedirles a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el dictamen ya comentado en lo general y en lo particular por favor emitan su voto levantando la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad** y se adjuntan los anexos. -----

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del programa "Zapotlán en Acción" Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente a las jardineras en algunas calles de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Antes de darle lectura formal a este punto de acuerdo quiero comentarles que tiene que ver con un punto que fue retirado en la Sesión pasada de Ayuntamiento, respecto a la

elaboración de un busto para el Dr. Vicente Preciado Zacarías, le comenté lo de la intención del busto y me dijo que por qué no se lo cambiaba por el arreglo de unas jardineras que él considera que de alguna manera son obstáculo a la vialidad y es por ello que me permito presentar la siguiente iniciativa. **“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional; 1,2,3,4,73,77.78.79.80,81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28 ,29,30,37 38 40,-41 45 47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LAS JARDINERAS EN ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MÓTIVOS: Con fundamento 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades, para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro**

municipio. Durante la Administración Municipal de Miguel Morales Torres, se construyeron sobre las principales calles de la ciudad, jardineras sobre la banquetta con una altura aproximadamente de 10 centímetros para proteger arbolitos.

2.- Actualmente en la mayoría de los casos, estas jardineras, quedaron en desuso, debido a que algunos arbolitos no se enraizaron como se esperaba y dichas jardineras son un obstáculo para los peatones en mayor índice para los adultos mayores y en ocasiones provocando accidentes como es el caso de las vialidades de las calles Quintana Roo Moctezuma, Rayón por mencionar sólo algunas.

3.- Por lo que es necesario que se retiren de la banquetta aquellas jardineras cuya razón de ser ya no tiene sentido es decir que ya no existen arbolitos y que solamente quedan troncos en mal estado. Por esto. se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO. ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Dirección .de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para que realice los trabajos de restauración de aquellas jardineras que, aun protegen algunos arbolitos de la ciudad y que se retiren aquellas que ya, no tienen razón de ser y que solo provocan riesgo de accidente a los peatones.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO, REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD" "ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO A 22- DE ENERO DE 2008 LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ REGIDOR. Quiero comentarles que hicimos una visita "in situ" dice el Dr. Vicente Preciado que él es muy instruido, y efectivamente vimos como causan riesgos a los peatones y sobre todo a los adultos mayores, creo que es conveniente que ustedes apoyen esta iniciativa que insisto no es de un servidor si no de un ciudadano ilustre de Zapotlán que es el

Dr. Vicente Preciado Zacarías. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** A mí me gustaría que en algunos de los casos estudiáramos en cuales pudiéramos volver a plantar un arbolito y que el vecino mismo lo apadrine en el cuidado del mismo y en los casos donde la banquetta es muy angosta, pues retirarlo a reserva de lo que ustedes opinen, restaurar y rescatar el árbol donde la banquetta lo permita. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En la visita que hicimos con el Doctor Vicente Preciado, nos dimos cuenta de la necesidad que tiene la ciudad de contar con un área arbolada, pero también hay un problema, existen cables de electricidad que impiden el crecimiento de estos árboles incluso tienen que ser podados frecuentemente, y el propio Doctor dice tienen que ser dañados, tienen que ser violentados sus derechos como plantas es un problema y ustedes observan en las fotografías algunos son troncos que todavía tienen la custodia de algunas estructuras metálicas pero como tronco, ya nada más, es decir no existe ni siquiera el árbol y contaríamos con ese problema que son los cables que impiden su crecimiento, él hablaba hasta de la propia violación de los derechos que tienen esos arbolitos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es muy loable del Doctor pero creo que se puede conjugar con un programa que tiene ecología para hacer un rebosamiento y fortalecimiento de árboles en la ciudad, si hay lugares que no están sujetos a discusión que hay que alinearlos a la banquetta o hay otros que hay que rehabilitarlos y los arbolitos que están vivos fortalecer su machuelo como lo están mencionando, creo que esto se puede fortalecer mucho con la participación de la Comisión de Ecología, hay un programa ahora que entró el Ing. Antonio Zuñiga para el fortalecimiento de la presencia de árboles en

la zona urbana y se puede conjugar muy bien con esto para ir saneando junto con esto también las banquetas porque hay muchas banquetas que requieren darles rehabilitación por seguridad de los peatones, gentes de la tercera edad, niños, personas con carreolas, discapacitados etc. Se puede conjugar mucho esto y creo que sí podemos hacer un estudio para asignarle una partida para que el proyecto camine. **C.**

Regidor Licenciado Silvano Hernández López:

Efectivamente como comentan los compañeros, aquellos que tengan razón de ser, obviamente buscar fortalecer la zona arbolada pero aquellos que no, allanarlos a la banqueta, es decir si los sellamos sigue quedando el obstáculo y la idea es allanarlos para evitar que la gente tropiece con estos obstáculos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Viene al tema, hace unos días salió una nota en el periódico que habla de que Jalisco tiene un déficit en árboles, es decir habla de una deforestación tremenda en varios cientos de miles de hectáreas, aquí sería, ojala lo vea con buenos ojos el Sr. Presidente Municipal, que se instruya al Jefe de Ecología, que se empape de ese problema y ojala pudiéramos implementar programas que ayudaran a la reforestación porque es preocupante que Jalisco tenía una reserva boscosa y hoy no la tenga, creo que estamos a tiempo de que se pudiera implementar algún programa hablando de que pudieran gestionarse la autorización de algunos recursos para que pudiéramos reforestar la zona serrana del municipio. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe**

Méndez Velazco: Me gustaría que de alguna manera se incluya Participación Ciudadana, porque es muy importante que el vecino que tenga en frente de su casa el árbol participe para el cuidado del mismo, porque muchas veces el es el que daña el árbol, y sería invitarlo a que fuera el

padrino del árbol para que lo cuide. Así que se le invite a Participación Ciudadana para que participe. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores?... Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico con las anotaciones comentadas por cada uno de ustedes por favor levanten la mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Autorización para la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Primero de Mayo No 126 int. 43 en Plaza del Rio correspondiente a la oficina de Pensiones del Estado por un periodo de 6 meses. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Comentarles que mediante acuerdo, el punto 14 de la Sesión No. 15 de este H. Ayuntamiento el día 25 de Julio del año pasado, se aprobó la renovación del arrendamiento de dicho inmueble por 3 meses debido a la próxima reubicación de dichas oficinas al inmueble conocido como la conasupo, considerando que no ha sido posible la reubicación de dichas oficinas es necesario renovar el contrato con el arrendador por un lapso de 6 meses corrientes a partir del primero de enero y con vencimiento a finales de junio del año en curso, el costo de la renta es de \$2,237.00 que fue en el año pasado y tendría este mismo concepto un incremento del 5% que es el incremento que se esta dando anualmente, que consideramos justo y lo pongo a su consideración, ya que no se ha concluido la construcción de la nuevas oficinas y Obras Públicas nos menciona que se van a tardar un poco maás, por lo tanto la solicitud es que se haga el contrato por 6 meses más a partir del 1º. de enero. Lo pongo a su consideración. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Alguien quiere comentar algo más? ... Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de autorizar al Lic. Oscar Murguía Torres para efectos de que realice el contrato ya comentado, por favor levanten la mano...**14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: Convalidación de la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en San Sebastián, Col. Rinconadas de la Providencia en cumplimiento al contrato de transacción celebrado con el C. Guillermo Chávez Bracamontes. Motiva el Síndico. Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** En cumplimiento al contrato de transacción celebrado el 9 de agosto del año próximo pasado con el C. Guillermo Chávez Bracamontes, con motivo del desalojo de la calle Leyes de Reforma fue necesario arrendar una casa habitación para la reubicación de la familia del citado beneficiario, mientras le es entregado el pie de casa que esta Administración se comprometió a entregarle mediante el programa tu casa, debido a que no se han terminado dichas viviendas, esta administración sigue obligada a proporcionar la casa habitación y por ello resulto necesario renovar el contrato por 6 meses mas, con una renta mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Esto es con motivo de las obligaciones ya suscritas por este ayuntamiento con estas personas, y es el motivo por el que tenemos que revalidar el contrato por 6 meses, también fue tomada la opinión de obras publicas e inclusive fueron ellos quienes nos propusieron la cantidad de meses mencionadas, lo pongo a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, si están por la

afirmativa por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: Solicitud de la SAGARPA para la donación o comodato por un periodo de 25 años del terreno ubicado a un costado de las instalaciones del Distrito de Desarrollo Rural No. VII en la calle Mariano Torres Aranda No 629 colonia constituyentes. Motiva el Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Mencionarles que llegó a estas oficinas del Ayuntamiento un oficio por parte de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la intención de poner a consideración del Pleno la donación o comodato por un periodo de 25 años de un terreno municipal ubicado a un costado de las instalaciones del Distrito de Desarrollo Rural No. 7 en la calle Mariano Torres Aranda no. 629 en la colonia Constituyentes en esta Ciudad, la intención de ellos es que el contrato que suscribieron por 5 años con la anterior administración, pretenden renovarlo, en ese inmueble se encuentra el estacionamiento de ese edificio y la propuesta que pongo a su consideración es que no fuese una donación sino un comodato pero no por 25 años, si no por 5 años, considero que es prudente manejarlo de la misma manera para que ellos tengan la certeza jurídica de que ellos puedan estar ahí y aparte considero que es un tiempo prudente porque no sabemos si el día de mañana el Ayuntamiento pueda ocupar ese inmueble, y de ahí que mi propuesta es que fuese de 5 años con la condición de que solamente sea para estacionamiento y el uso de la Secretaría. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Solicitaría que este caso se turne a la Comisión correspondiente para su mayor estudio puesto que es importante conocer el uso de suelo que tiene ese terreno aledaño a lo que son las oficinas de

Sagarpa, y tener mas elementos para poder dictaminar a favor de un comodato y el periodo de tiempo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es un terreno que se les ha prestado desde que se construyeron las oficinas de Sagarpa para que ellos puedan cubrir su necesidad de estacionamiento, prácticamente no le veo mayor problema en el sentido de que una vez que quede con el candado de que sea usado para eso solamente y si no fuera así se les revoca el comodato. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Se me hace correcto en virtud de que hay vecinos que se presentaron aquí en Regidores aduciendo que ahí esta una calle que se obstaculiza, señalo que esa fue la información que nos dieron y se me hace prudente lo que dice el compañero Silvano que para que se vaya a comsiones y sería prudente que hiciéramos una visita física para ver las condiciones del lugar. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Lo que tengo conocimiento es que es un terreno sin ninguna construcción con su malla al frente colindante con las instalaciones de ellos que utilizan prácticamente como estacionamiento y no hay ninguna vialidad que pase o cruce si no es la que da al frente de las mismas oficinas de ellos, es de lo que yo tengo conocimiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Tal vez el compañero Regidor Roberto Mendoza, se refiera al edificio contiguo a la Cruz Roja había un terreno que era del Ayuntamiento y sí había una calle pero como hubo una transacción ahora ya no es del Ayuntamiento ahí se cerró una especie de vialidad, había inclusive la Cruz Roja pidió permiso para cerrar atrás para evitar que les estén grafiteando o por seguridad y este terreno es contiguo a las instalaciones administrativas de Sagarpa. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Muchas gracias señor

Presidente por la aclaración, cuento con un croquis en donde se encuentra ubicado el predio y efectivamente está a un lado del edificio de la Sagarpa y a los lados son lotes baldíos, está entre las calles Av. Cruz Roja y Carlos Villaseñor, no le veo ningún inconveniente, si gustan se los voy a pasar para poder emitir un voto más razonado. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Para comentarles que si tiene mucho tiempo trabajando Sagarpa en ese espacio, yo paso seguido por ahí y no se obstruye el paso de ninguna forma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto. Quedaría entonces la propuesta para efectos de otorgar en comodato por un periodo de 5 años con la cláusula de revocación en dado caso de que no sea utilizado para el uso mencionado por el Lic. Oscar Murguía Torres, si están por la afirmativa emitan su voto levantando la mano... **11 votos a favor y 3 abstenciones** del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Lic. Silvano Hernández López y Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, que se suman a la mayoría **se aprueba por mayoría calificada.** -----

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: Propuesta de integrar al Ayuntamiento al programa "Agenda desde lo local". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, la Secretaría de Gobernación creo que todos conocemos que cuenta con un Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal a través del cual se está invitando a los municipios que quieran participar en un programa que se llama " Agenda desde lo local " cuyo único propósito es eficientar lo que vienen siendo los servicios de las administraciones públicas con el acompañamiento y evaluación de los ciudadanos, entonces estamos midiendo a

través de índices científicamente comprobados como se tiene para poder cuantificar qué tan capaces somos de responder y cómo podemos ir mejorando. Creo que es todo un reto para todos, ellos nos dan prácticamente toda la asesoría, la capacitación, no nos cuesta y si es una herramienta muy válida para que podamos ser mejor administración pública ante los ciudadanos y yo les pediría que nos incorporamos, que tomáramos el reto de participar en este proyecto de “Agenda desde lo local” para que seamos evaluados a través de este proyecto por los mismos ciudadanos y viendo como podemos ser cada día una mejor administración pública municipal. Nada más se requiere el acuerdo de Ayuntamiento para incorporarse, no nos cuesta nada simplemente es el compromiso de cada vez hacer las cosas más transparentes, más eficientes y que los ciudadanos también nos estén avaluando en ese sentido. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Algún comentario?... Bien, entonces solicito su aprobación para ingresar al programa “Agenda desde lo local”, si están por la afirmativa sírvase levantar su mano...

14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A”: Asunto referente a la venta de las vías del ferrocarril. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente creo que ya concluyeron los trabajos de lo que significó levantar los rieles y lo que yo quisiera pedirle Señor Presidente solicitarle un informe de lo que se generó con esta venta de los rieles y sus accesorios y también preguntarle a donde será aplicado este millón trescientos de pesos que usted manifestó en la sesión 22 del 14 de noviembre, es cuanto, gracias. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: El proceso de desincorporación de las vías apenas terminó el día de hoy, una vez que se dió una pequeña ampliación de las mismas, ya que se detectaron que había rieles en la zona norte de la ciudad, atrás de Soriana, que no se habían considerado pero con un aparato detector se dieron cuenta y los sacaron estaban enterrados, no es mucho pero sin embargo fue un proceso de rescate que nos llevó algo de tiempo, la cantidad exacta es cerca del millón de pesos, pero todavía no tenemos la cuantificación, tenemos aquí las tablas de comegra donde se realizaron todos los pesos, y yo creo que en la siguiente sesión estaríamos en condiciones de darles con precisión cuántos kilos fueron y cuánto fue el ingreso que se obtuvo, ese dinero se esta depositando al Comité de Feria como se aprobó en su momento, y no se ha decidido en que se va a invertir, ya lo decidiríamos una vez que haya una propuesta mas sólida y sustentada al respecto. **C. Regidor Licenciado**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: El día de ayer estuve en el perímetro y me di cuenta que había una gran cantidad de durmientes me imagino que también están involucrados porque se genera un recurso adicional, y como el punto se hablaba solo de herrajes, clavos y rieles, ojala que estemos atentos a lo que se va a generar con motivo de ese ingreso.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: En relación a los durmientes dentro del mismo proceso de transacción que se hizo con la persona que ganó la licitación, se acordó que él se llevara los durmientes en virtud de que primero la maniobra para quitarlos es costosa y laboriosa y no teníamos un destino propicio ni tampoco para invertirle a poder rescatarlos, entonces él se comprometió para dejar libre la vía que es como está ya, llevárselos y él pagar la maniobra, de hecho nos ha ayudado porque si se

han dado una vuelta por la calle Pedro Ramírez Vázquez desde el tecnológico hasta la Av. Carlos Villaseñor ya empezaron a trabajar las máquinas a emparejar la Avenida, ya se empieza a ver más amplia y se va a urbanizar para darle un poco más de fluidez a la vialidad en ese sentido, la negociación incorporó que él se llevara los durmientes pero que él pagara la maniobra de quitarlos y cargarlos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Ojala pusieramos mucha atención, creo que hay gente que ha invadido propiedad municipal, lo digo con mucha tristeza, ojala la Sindicatura actué de inmediato para combatir a estas gentes que de manera ilegítima e inhumana están invadiendo predios que son del patrimonio del municipio, y quisiera solicitar que haya una reacción rápida y oportuna de parte de la Sindicatura. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para comentarle al Licenciado José Luis, que desde la administración pasada se han estado tomando medidas respecto a esas personas que están ahí, la situación no es fácil implica un procedimiento legal, ya hubo un acercamiento de parte de nosotros para ofrecerles el programa Habitat o el de "Tu casa", para que sean beneficiados con lotes con servicios, pero desafortunadamente la gente está muy cerrada, no quieren participar, inclusive hay un servidor público viviendo ahí, creo que es policía pero estamos en el asunto y vamos a tratar de acercarnos con dialogo a la gente y de no ser posible tendremos que tomar otros procedimientos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La inquietud del compañero José Luis tiene sustento en la visita que se hizo al perímetro, como dicen los Arquitectos, al lugar de los hechos, porque se percataron que no había personal del ayuntamiento vigilando la obtención del material y creo que es importante que pongamos atención en

lo futuro de que alguien de la administración municipal vaya a supervisar porque si no se despachan como Pedro por su casa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Es bueno comentar esto, porque nosotros recibimos un oficio de parte del Jefe de Patrimonio Municipal, que es el que nos entrega la relación de las pesadas de riel, de las planchuelas, los clavos y a nosotros nos entrega un informe pero desconocemos si está todo como ellos lo mencionan, tenemos todas las pesadas en copia, pero es parcial como dijo el Sr. Presidente, pero nos manifiestan que son alrededor de 3,300 km y fueron pesadas de riel sin contar las de hoy, 313.920 kg de riel vendidos a \$2.60, pero sin contar el IVA porque somos vendedores y tenemos que desglosar el IVA, y la planchuela de clavo fueron 58,450 kg, mismos que fueron vendidos a \$2.10 nos da un total \$938,937.00 si desglosáramos el IVA que es nuestra obligación como vendedores, pero nosotros como Ayuntamiento no estamos facultados según instrucciones de Tesorería sería \$ 140,840.55 de IVA, aunado a esto el Ayuntamiento le otorga un recibo y Hacienda a él le cobrara el IVA. y darían un total \$ 1'079,777.00 menos \$140,840.55 de IVA nos da un total de \$938,937.00 más lo que se acumulo de lunes, martes y miércoles, es un poco más de dinero pero en cuanto lo tengamos se los haremos llegar, esto es lo que nos entrega el Jefe de Patrimonio. Pasamos al siguiente punto. - - - - -

PUNTO VARIO "B": Solicitud de autorización para que el lago de Zapotlán sea subsede de los juegos panamericanos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores creo que todos estamos convencidos de la importancia que representa que

nuestro municipio participe como subsede en los juegos panamericanos, ayer que estábamos de visita en Guadalajara nos hacían la petición de que requieren para todos los trámites legales de gestión de bono o lo que sea para los juegos panamericanos, se requiere un acuerdo de Ayuntamiento donde estamos de acuerdo nosotros que y avalamos que el lago de Zapotlán sea subsede para las competencias de remo y canotaje. Y asimismo autorizar al Presidente para que haga todas las gestiones y trámites y proyectos que esto implique para fortalecer el proyecto. Entonces la propuesta es que primero que se someta a votación para votar este punto vario por la urgencia, porque ayer nos lo estaban apremiando porque ya quieren tomar decisiones de inversión y requieren el respaldo del Ayuntamiento de que estamos de acuerdo y que vamos a respaldar toda la acción que va a conllevar que se lleven a cabo las competencias de remo y canotaje. Esa es la propuesta. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Presidente preguntarle, ¿Ya está definido que sea subsede el lago de Zapotlán o es un proyecto?, porque hemos oído comentarios de que hay otros Municipios como la rivera de Chapala que quieren que se vaya para allá lo que tiene que ver con remo y canotaje, y sería muy triste para Zapotlán que nos quedáramos sin esta oportunidad y sobre todo sin esta inversión del Gobierno Federal y Estatal con motivo de los panamericanos. Entonces es pregunta y decirle que lo apoyamos en todo para que haga todas las gestiones y como dicen los deportistas se emplea a fondo para que no se nos vaya a ir esta oportunidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a ello vale la pena comentar que hace 10 días tuvimos una reunión y estuve en la mesa de panamericanos

exclusivamente, el Arquitecto estuvo en una mesa, el arquitecto Zepeda en otra mesa y Memo en otra mesa, pero particularmente me di cuenta que hay una gran preferencia para Ciudad Guzmán particularmente el Arq. Hugo Rodríguez que es el encargado de toda la infraestructura deportiva de los juegos panamericanos él lo dijo de manera muy puntual que Ciudad Guzmán es la subsede de remo y canotaje, sin embargo hay gente en SEDEUR todavía que andan dejando la posibilidad que pueda ser en Jamai por alguna razón que no tiene caso comentar por eso me pidieron esto, un respaldo oficial y hacer gestiones por escrito para que así por escrito nos respondan y empezar a trabajar y que oficialmente nos estamos manifestando públicamente que estamos de acuerdo como Ayuntamiento de que seamos subsede de las competencias de remo y canotaje. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Dentro de los proyectos estratégicos creemos que el lago de Zapotlán prácticamente compite con el número uno, o No. 2 de lo que habíamos considerado como propuestas de proyecto para este ejercicio de la administración y si es cierto lo que comenta el ingeniero Dagoberto si no hacemos esa presencia oficial formal y de presión las cosas pueden de repente cambiar un rumbo diferente. Entonces si es importante que con este paso que oficializaría la respuesta de que si se quede como subsede pues nosotros vayamos arrojando con todo lo que pensamos que se pueda hacer en el lago que precisamente fue una de las propuestas de manejar una coordinación ahí para que se vayan haciendo paralelas las alternativas de proyecto y sobretodo posición a los juegos panamericanos, creo que es importante que todos apoyemos este proyecto que tendrá beneficios inmediatos y a largo plazo. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Me queda una duda, en

relación al oficio, ¿Nada tiene que ver el grado de contaminación del lago?, o una limitante, es una duda. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que en ese sentido no hay tal, o sea que el grado de contaminación del lago no es crítico ni es problema así lo ha manifestado la gente del CODE, no nosotros, porque ellos antes de venir a traer a los deportistas hacen su análisis del agua, inclusive sabemos que hay pesca ahí entonces los peces no pueden vivir donde está contaminado. Entonces no hay riesgo realmente y afortunadamente ahorita las dos plantas están trabajando en un 95% lo cual nos da certeza que lo que se está arrojando a la laguna prácticamente está en mucho mejores condiciones que hace unos meses, creo que lo podemos comprobar cuando se circula cerca de la laguna recuerdo que antes había un olor muy fuerte en la parte donde descargan las plantas, podemos pasar por ahí inclusive está pendiente que demos una visita a las plantas para ver cómo están trabajando y como están arrojando el agua a la descarga, pero no hay problema por eso. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Considero que para Zapotlán es una oportunidad sin igual en lo que son los juegos panamericanos en ser subsede, y nos va a ayudar tanto en la cuestión económica como turística como en el ánimo de la gente de Zapotlán y creo que todos estamos favoreciendo esta iniciativa, entonces nada más es cuestión de votar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario adicional?... Bien como es un punto vario y se tiene que votar, voy a solicitarles primero si están de acuerdo en que sea votado este punto vario, por favor levanten su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** Igualmente si están de acuerdo en aprobar la solicitud de autorización al Presidente

Municipal para que realice todas las gestiones y trámites para que el lago de Zapotlán sea subsede de los juegos panamericanos en las competencias de remo y canotaje, por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO “C”: Solicitud de aportación adicional del Municipio al programa de “Rescate de espacios Públicos”. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores este punto es relativo también con el proyecto de Rescate de Espacios Públicos, ustedes recuerden que nos incorporamos después de tiempo a través de la gestión que se hizo con el Delegado de la Sedesol y que nos consideraron a última hora con un proyecto con un poco más de \$4´000,000.00 que se invirtieron en la unidad Roberto Espinoza o las Peñas mejor conocido, sin embargo en este proyecto de rescate de espacios públicos el esquema es que Sedesol pone el 50%, el Gobierno del Estado pone el 25% y el Municipio el otro 25%, sin embargo por razones que argumenta el Secretario de Desarrollo Humano por eso les quise pasar una copia a ustedes en la cual dice, él hace un oficio día 25 de noviembre lo gira al arquitecto Andrés Cortines Rodríguez que es el Subdelegado de Desarrollo Humano, le dice: *“En relación a su oficio me permito informarle que por el avance del ejercicio 2007 esta Secretaría ya no cuenta con recursos disponibles para participar en la ampliación del programa de rescate de espacios Públicos”*. O sea nosotros entramos en esa ampliación del programa y a pesar de las gestiones que hicimos no posible que nos pudieran dar el recurso que les correspondía a ellos y por el tiempo Sedesol nos empezó a apremiar y decir: *“Si ustedes no ponen el recurso entonces*

no van a poder entrar en este año para el nuevo proyecto de rescate de espacios públicos". Entonces ellos comentaban que nosotros pusiéramos este 25% y ya después nosotros haremos las gestiones para poder rescatar esa parte pero lo importante es que quede cerrado esto y consolidarlo para no quedar señalados como que incumplimos. Entonces la petición es que nosotros podamos cubrir ese \$1'057,884.00 pesos que le correspondía al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Humano para completar el pago a proveedores que es lo que está pendiente ahorita. Y para ello le pedí a Tesorería que hiciera una investigación para saber de dónde podemos cubrir eso sin que nos afecte en el ejercicio normal de este año y les agregue una copia del expediente que dice: *"Por este medio reciba un cordial saludo y le solicito turnar a Sesión de Ayuntamiento para discusión y en su caso aprobación de: 1. Aprobar la cancelación de la obra: Electrificación de Cristo Rey y la Cumbre, que incluía aportación estatal y Municipal (Infraestructura social) y beneficiarios."* Esta obra se canceló porque SEDEUR no la autorizó a última hora y nosotros ya habíamos etiquetado una cantidad de \$936,714.00 del fondo de infraestructura social entonces tenemos ese dinero disponible, pero no podemos utilizarlo todo porque como es el fondo de infraestructura social podemos nada más utilizar los \$889,592.00 que son los que se invirtieron en infraestructura porque el resto de la cantidad se invirtió en los programas de fortalecimiento social que fueron campañas de prevención del DARE, campaña de integración de la red y talleres deportivos que suman un importe de \$168,292.00 como se mencionan el oficio. Entonces la propuesta son dos cosas: Primero que nosotros aprobemos cancelar el participar en la obra de electrificación de Cristo Rey y la Cumbre que es un programa

que realmente no es prioritario para nosotros porque eso beneficia a gente en el cerro, en ranchos y una vez que se cancele de ése dinero podemos disponer nosotros de \$889,592.00 para cubrir parte de lo que le correspondía al Gobierno del Estado en el proyecto de espacios públicos y el resto los \$168,292.00 lo cubriríamos de la cuenta corriente. Entonces son dos propuestas que es importante decirlo que estamos contra el tiempo como siempre, a última hora las decisiones se toman muy apremiantes pero tenemos que dar respuesta, no sé si hubiera alguna duda o comentario. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por un lado debemos señalar que ésa obra de electrificación ya indicada era un proyecto de la anterior administración si mal no recuerdo pero que este Ayuntamiento tuvo a bien darle continuidad de tal manera que para nosotros pudiera ser que no es prioritaria ésa obra pero para la gente que se encuentra en esas condiciones si es prioritaria, ahí es cuestión del enfoque que se le pueda observar. Por otro lado es necesario que se termine la rehabilitación o se cubran los imprevistos de esos gastos por la falta de cumplimiento de la Secretaría que dijo el señor Presidente Municipal pero sugeriría una contrapropuesta para efectos de que se cubra éste adeudo de los espacios públicos y no cancelar la obra que está ya proyectada y que fue aprobada por esta administración que de alguna manera no darían mucha certeza de los actos de gobierno que un día digamos una cosa y que otro día pudiéramos cambiar de opinión. Que ese dinero se pague que aparte también es una deuda que se tienen de los espacios públicos con el dinero que se tiene etiquetado para el recinto ferial que dejamos la cuestión de las vías, que ahí está ese guardado con la independencia de que se sigan haciendo las gestiones dice el Presidente Municipal que es

posible que se nos retribuya ese dinero de espacios públicos una vez que entre al programa de este año y aquí no cancelamos la obra que ya había sido aprobada por nosotros mismos y si señalar que hay ese dinero y que de ahí pudiera apartar, ya las cifras las dio el Secretario del Ayuntamiento donde habrá inclusive que es prácticamente suficiente para cubrir los \$889,000.00 que se señalan. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a la obra de electrificación de la parte de atrás de Cristo Rey y la Cumbre no es una zona urbana en primer lugar y en segundo lugar lo canceló Sedeur precisamente porque ya no le metió dinero a ese tipo de proyectos, o sea ya no hay dinero de seguro para ese tipo de proyectos en este año y entonces ese dinero va a quedar volando de todas maneras entonces por eso se decidió que ese dinero se reutilizará, no es por causa nuestra que no se realizó el proyecto si no es a causa del Gobierno del Estado a través de Sedeur que decidió que ya no iba a apoyar ese tipo de proyectos de electrificación, que eso lo iba a manejar la SEDER a través de planes de fortalecimiento social y no la Sedeur entonces esa fue la razón por la cual se canceló, no lo cancelamos nosotros y el recurso está disponible ahí. Y lo de la feria creo que es más delicado porque en la feria creo que ocupamos meterle más, no le hemos metido ningún peso no hemos presupuestado nada nosotros para la feria y ya está caminando, entonces creo que vale la pena que en este momento hagamos una revisión detallada de los proyectos que hay para invertir ahí y creo que debemos de abonarle un poco más al recinto ferial porque no nada más es la feria, porque ya se avecina para el mes de abril una feria agrícola regional muy fuerte, ayer tuvimos una reunión con el Secretario de Desarrollo Rural en ése sentido y creo que esto

va a ser un detonante económico para toda la región y hay mucho interés de apoyar, creo que ellos nos van a prestar maquinaria para rehabilitar las vialidades y hacer las nivelaciones en los suelos del recinto ferial para empezar a darle fortalecimiento. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Nada más para aclarar un poco en lo que acabamos de aprobar de los movimientos de presupuestación de saldos pendientes del ejercicio 2007 en el anexo 4 viene precisamente la partida 6104 de electrificación de Cristo rey y la Cumbre cancelada. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Entonces con la cancelación de la electrificación, en la aportación municipal era de \$938,714.00, y eso lo vamos a aportar a lo que fue programa de rescate de espacios públicos pero aquí señalan una aportación de \$1,057,884.00 entonces son \$889,592.00 más \$168,292.00 que efectivamente nos da un importe de \$1,057,884.00 una aportación que solamente son de \$938,000.00 pesos entonces ¿la diferencia de dónde?... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La aportación que daríamos de esos \$938,714.00 que están disponibles ahorita se podían solamente \$889,592.00 que son los que corresponden a infraestructura del proyecto de rescate de espacios públicos o sea ahí nos queda todavía un saldo a favor que en su momento decidiremos en que lo queremos invertir y el resto lo tomaríamos de la cuenta corriente que son los \$168,292.00 esto ya ha sido avalado por el Tesorero y en su momento ya hay un dictamen aquí lo mencionan, se aportan de la cuenta corriente del municipio, ya estaba validado por el Tesorero en su momento aquí tendríamos un saldo favor como ya lo mencioné de una cantidad como de \$71,000.00 todavía que estarían por asignar que sería el sobrante de la cancelación de la obra de

electrificación de Cristo Rey y la Cumbre. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Considero que si la propuesta y viendo la problemática que presentó la indefinición de este recurso, está la opción con la propuesta de esta cancelación de proyectos que no fue por parte de nosotros si no por parte del Gobierno del Estado tal vez sea la opción más viable para solucionarlo, y si definitivamente lo que es el recinto ferial que me tocó también estar en la reunión con el proyecto de esta próximo expo agrícola pero que están pensando que sea de impacto e incluso estatal, o sea no es una feria nada más regional, donde se van a sumar varias dependencias, vale la pena pensar que se vaya previendo algún recurso para ir fortaleciendo cada vez más la zona del recinto ferial y estimo que se tendrán que hacer obras como esto que se logró de la maquinaria para que se vaya avanzando y no cuando lleguen las fechas de los eventos como nos tocó el año pasado y tengamos la problemática encima. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Bien, entonces vamos a cerrar el punto para pedirles ustedes si están de acuerdo en aprobar primero la cancelación de la obra de electrificación de Cristo Rey y la Cumbre, y asimismo se autorice que el Ayuntamiento absorba la aportación estatal del programa de espacios públicos, si están ustedes de acuerdo en aprobar lo ya comentado por el Presidente Municipal por favor levante su mano... **9 votos.** Quien esté en contra... **0 votos.** Quien se abstenga... **5 abstenciones** de los Regidores: Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Lic. Silvano Hernández López y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, mismas que se suman a

la mayoría por lo que este punto **se aprueba por mayoría simple.** -----

PUNTO VARIO “D” Informe de pagos del SAPASZA al Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este punto es informativo compañeros, en virtud de que nosotros aprobamos aquí los prestamos a SAPASZA para hacer de su conocimiento que ya fueros pagados en su totalidad en la Tesorería municipal con un cheque de \$1'200,000.00 y otro de \$1'750,000.00 en este mismo mes, por lo cual queda saldado el compromiso de SAPASZA con el municipio y nosotros recuperamos ese dinero. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Aprovechando Sr. Presidente para efecto de que por medio suyo hiciera la intervención con SAPASZA para que corrijan algunas anomalías, por ejemplo tenemos quejas de que por la calle Reforma paraliza el agua y alguna parte aquí del centro hoy vi una persona por la Escuela Fray Pedro de Gante donde hay una alcantarilla que ya han reportado donde salen las aguas negras y no se ha corregido, ojala aprovechemos el espacio informativo para que se pueda arreglar esto. -----

PUNTO VARIO “E”: Instruir para realizar actividades culturales con motivo del onomástico de Valentín Gómez Farias. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ y GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ en nuestro carácter de regidores de este

cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 Y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA DESIGNAR UNA SEMANA CULTURAL CON MOTIVO DEL ONOMASTICO DE VALENTIN GÓMEZ FARIAS Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. Valentín Gómez Farías, político mexicano que logró ser Presidente, promotor de las ideas liberales, sus reformas pretendían otorgar la libertad de prensa, acabar con los privilegios del clero y del Ejército, ampliar la instrucción pública y mejorar las condiciones de vida de los indígenas, más tarde dicto las leyes para organizar la Biblioteca Nacional, un Establecimiento de Ciencias Médicas y un Establecimiento de

*Bellas Artes. 2.- Incansable promotor del fervor a la patria, implantando una república federal, libre y democrática en el país como lo deseaba, que dio como resultado la edición del documento denominado "Leyes de Reforma", en cuál se plasmaron los ideales con el fin de operar una profunda transformación en el campo de la educación, por considerar que era al Estado a quien correspondía atender este servicio social. Sus disposiciones en materia educativa, fueron de tal importancia que se las considera inspiratoria de la organización nacional. 3.- Los antecedentes y logros obtenidos por el Padre de la Reforma, nos motiva a exhortar a la Jefatura de Desarrollo Cultural a celebrar el próximo 14 de Febrero a través de una semana de festejos culturales y artísticos que se denomine "Semana Cultural Valentín Gómez Farías" a celebrarse durante el mes de Febrero de este año. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se instruya a la Jefatura de Desarrollo Cultural se realice una semana cultural denominada "Valentín Gómez Farías" durante el mes de febrero para reconocer las hazañas y aportaciones educativas por este hombre ilustre. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD. ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. MAESTRA GEMA LARES VARGAS. REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. REGIDOR. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ. REGIDOR. Firma" **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel**. No cabe duda la importancia que tiene reconocer la gran labor de este*

importante personaje de la historia, más yo quiero hacer mención que en la Sesión anterior presente una ficha técnica, en la imposibilidad de festejar a tantos hechos y personajes de la historia nacional, estatal y municipal y propusimos que se aprobaran nada más los obligatorios en el Estado de Jalisco que fueron cuatro aprobados en la ficha, pero no es limitativa la ficha porque esta ficha propone que se conmemoren se festejen hechos y personajes de la historia cuando menos, los que marca la ficha ya fueron aprobados, aquí lo que veo de problema es el tiempo, es para el 14 de febrero, tenemos una carga de trabajo muy grande en las dos áreas de Educación y Cultura para festejar el día 28, el día 31 y el 5 de febrero posiblemente se pueda, quisiera pedirles esa comprensión porque yo nada más les diría, hágase, pero no sabemos de que se de todo lo apropiado para que se pueda realizar y es una semana. En lo referente a las semanas yo lo iba a tratar en el siguiente punto, pero si gustan lo podemos tratar de una vez, en el año pasado organizamos semanas culturales, se le ponen muchas ganas, se hacen gastos, se convoca se invita, hemos tenido invitados muy especiales pero tenemos una muy baja respuesta de presencia entonces en el seno de las comisiones hemos visto que instaurar semanas no es muy recomendable porque no hay presencia después de tanto trabajo, tanta entrega, organización gastos vemos actos vacíos, inclusive se presta para hacer una invitación a todos compañeros muy especialmente, la comisión nos esta apoyando, creo que cuento con el apoyo y la presencia de la comisión, me dio mucho gusto cuando vi estas propuestas porque son cinco firmas y dije bueno son cinco personas bien consientes de la importancia de que nos acompañen, de que nos ayuden a promover y a realizar los actos, entonces si

quisiera que no lo etiquetáramos como semanas si no que hagamos un programa donde sea resaltada la fecha, los hechos, y que aseguremos que tenga una trascendencia, no nada mas hacer la semana por hacer, yo tengo en mis manos y disculpen que lo mencioné de la semana cultural de José Clemente Orozco, se hizo un programa especial para la semana, se hizo un programa especial para el día, y si tuvimos ese triste resultado, poca o nula presencia iniciando por nosotros mismos, entonces si me gustaría que por los tiempos en que se esta proponiendo, nos dieran la oportunidad de que se haga algo, que no sea semana, una mención, un homenaje en la medida de las posibilidades y los recursos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** De acuerdo con la compañera que se haga cuando menos un homenaje y con eso aportamos mucho a la cultura del municipio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a solicitarles si están de acuerdo de que se instruya con las anotaciones hechas por la Maestra Patricia Carrillo y el Lic. Roberto para efecto de que se valore y se haga algún pequeño homenaje, por favor si están por la afirmativa, levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO “F”: Instruir para realizar actividades culturales con motivo del onomástico de José Clemente Orozco. Motiva C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. PRESENTE. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ y GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ en nuestro carácter de regidores de este

cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 Y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA REALIZAR UNA SEMANA CULTURAL CON MOTIVO DEL ONOMASTICO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- José Clemente Orozco, muralista y litógrafo, mexicano, nacido en este Municipio, creador de arte pictórico mexicano, contribuyó al acceso de la modernidad estética de Latinoamérica, colaborando al lado de grandes personalidades como Diego Rivera, Siqueiros y Tamayo. 2.- Iniciador del Movimiento Muralista con una tendencia nacionalista, didáctica que pretendía poner en práctica la concepción del "arte de la

calle" que los pintores defendían, poniéndolo al servicio de una ideología claramente definida izquierdista, hace su primera exposición individual en la librería Biblos de la Ciudad de México en el año de 1916, su estilo heroico esta fundado en un realismo de carácter expresionista, conscientemente ligado a las viejas tradiciones artísticas mexicanas, de violento dinamismo y amplísima factura. 3.- Entres sus grandes obras que muestra el trabajo y líneas de creatividad de este hombre ilustre, podemos mencionar las obras que realizo entre 1922 y 1926, para la Escuela Nacional Preparatoria de México Distrito Federal, como fue la denominada Cortés y la Malinche, La enseñanza libresca genera monstruos, La Justicia y Luchas Proletarias, Resurrección de Jesús. entre otros. 3.- Los antecedentes y logros aportados al arte por este hombre ilustre nativo de este Municipio, merece darle realce, razón de ello, es que el Honorable Congreso del Estado de Jalisco ha nombrado "2008 Año de José Clemente Orozco" y para secundar esta acción es apropiado que esta Honorable Representación Social, a través de la Jefatura de Desarrollo Cultural realice una semana de eventos culturales y artísticos para honrar la memoria de este artista. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Jefatura de Desarrollo Cultural se realice una semana cultural denominada "José Clemente Orozco" durante mes de Noviembre para reconocer las hazañas y aportaciones educativas por este hombre ilustre, bajo la coordinación de la Regiduría de Educación, Cultura y Festividadés Cívicas que preside la Maestra Patricia Carrillo Pimentel. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA

DE LA CIUDAD. ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE ENERO DE 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. REGIDOR. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ. REGIDOR. Firma” **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** A ese respecto vuelvo a remitirme a la ficha técnica, la ficha técnica marcaba la conmemoración de nacimiento como mínimo, pero no es limitativa, el año pasado el día que murió el 7 de septiembre se le hizo una ofrenda florar en cada uno de sus monumentos, igualmente en su natalicio se le hizo un homenaje y fue enmarcada con la semana cultural, además se inicio con el proyecto del Museo José Clemente Orozco, que en su momento propuse la maquina 501 y que queda todavía en proyecto y en estudio y es posible su realización, tenemos aquí y voy a dar lectura a una noticia que fue proporcionada a los medios por parte del Presidente Municipal y dice: *“durante el presente año las autoridades del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande festejaron tres grandes acontecimientos, esto nos deja claro que el Ayuntamiento esta muy interesado en que ese aniversario 125 de don José Clemente Orozco se conmemore en grande”*. Habla del 475 aniversario de la fundación de la ciudad, del 125 natalicio del muralista José Clemente Orozco Flores, y los 90 años de aniversario del nacimiento del escritor Juan José Arreola. Ha sido común año con año en esta ciudad, conmemorar, festejar y difundir la obra de José Clemente Orozco, Juan José Arreola, Guillermo Jiménez, yo les recuerdo que la pretensión de presentar una ficha técnica cívico cultural era para ampliar en este año tan especial de los 475 años, la difusión a 17 hombres ilustres, pero no es limitativo, porque

platicando con la comisión detectamos hombres desaparecidos y otros que aun viven, hombres y mujeres dignos de que les hagamos reconocimiento a su obra, tengan la seguridad de que durante el año se va a festejar todo lo posible y si ustedes nos apoyan tendremos más alcance, pero principalmente con su presencia llevando familias, amigos, es básico y sería un aliciente para que estos hechos tengan trascendencia. No se ocuparía votar porque ya se discutió. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Este punto es informativo, pasamos al siguiente. - -

PUNTO VARIO "G": Asunto referente a los servicios públicos en la Colonia San José. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 Y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA INSTRUIR A LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS GENERALES LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece

que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. Así mismo el fomentar el acervo cultural del municipio y por que no decirlo de la propia región, toda vez que a nuestro Municipio se le conoce por su importancia en el aspecto cultura

2.- Las festividades religiosas son parte del vivir de nuestro Municipio, es motivo que durante el periodo comprendido del día miércoles 23 de Abril al Jueves 01 de Mayo del presente año, se realizaran festejos en honor a la santo Señor San José Obrero en la Colonia San José de esta misma ciudad.

3.- Motivo por el cuál, se requiere para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, la instalación de un tablado para un escenario en el ingreso a la Capilla ubicada sobre la calle belén de esta colonia, así como el alumbrado público dentro de este sector.

4.- Con el fin de impulsar las tradiciones y festividades del municipio, es el deber de las autoridades el prestar las facilidades para la

realización de estas actividades. Por esto sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se instruya a la Jefatura de Alumbrado Público para que en la brevedad posible restaure y repare las lámparas dentro de esta área, absorbiendo el costo total, sin generar gasto para los vecinos. SEGUNDO.- Se instruya a la Jefatura de Servicios Generales a través de Oficialía Mayor Administrativa, se instale un escenario en el ingreso a la Capilla San José Obrero durante el periodo comprendido del 23 de Abril al 1 de Mayo del Presente para la realización de las actividades a que haya lugar. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO A 22 ENERO DE 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS. REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. REGIDOR. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ REGIDOR. Firmas" **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Participación Ciudadana ya tenía la petición de las luminarias, eso ya esta en camino con el Sr. Briseño y la otra es que siempre se les apoya con las tarimas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más que se instruya para que se les de el apoyo correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Correcto, entonces si están por la afirmativa por favor emitan su voto para efectos de instruir a la jefatura mencionada, levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

PUNTO VARIO "H": Autorización de partida para la construcción de vivienda del Sr. Guillermo Chávez

Bracamontes. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ANA GUADALUPE MENDÉZ VELAZCO, en mi carácter de regidora de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACION DE PARTIDA PRESUPUESTAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros*

habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- En sesión Pública Ordinaria número 17 celebrada el día 17 de Agosto del año 2007, en el punto Duodécimo, se tuvo a bien aprobar por unanimidad la permuta de vivienda a favor del señor Guillermo Chávez Bracamontes, con motivo de la demolición de su vivienda para la recuperación del alineamiento de la calle y la corrección al desagüe. 3.- Por tal motivo es necesario que este Honorable Ayuntamiento, autorice la cantidad del \$200,000.00 (Dos Cientos Mil pesos 00/00 m/n) para la construcción de la vivienda del señor Guillermo Chávez Bracamontes, cantidad que deberá ser tomado del recurso destinado de 5 millones por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. 4.- Lo anterior conlleva a la autorización del recurso económico antes citado para dar cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento aprobado por esta Honorable representación. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO. UNICO.- Se instruya al Tesorero Municipal para que transfiera la cantidad de \$200,000.00 (Dos Cientos Mil pesos 00/00 m/n) del recurso de cinco millones destinado por el Gobierno del Estado de Jalisco para la construcción de la casa a favor del señor Guillermo Chávez Bracamontes con motivo de la permuta antes mencionada. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 23 DE ENERO DEL 2008. C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO. REGIDORA. FIRMA” La permuta ya había sido autorizada en esa sesión solo que faltó especificar de qué partida se tomaría el recurso, es todo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Si están por la afirmativa de

aprobar la iniciativa de acuerdo económico comentada por la Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**

PUNTO VARIO “ I” : Ampliación de la calle Gregoria Ramírez # 87 antes caño, 87, esquina López Cotilla. Motiva el Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. *Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres***: Comunicarles que el señor Gonzalo Moreno Lares quien presentó copia de la escritura No. 8,109 del protocolo del notario No. 4 de esta ciudad, así como copias de los recibos oficiales a su nombre, con una relación de la cuenta catastral U004004, correspondiente al inmueble citado, en reiteradas ocasiones ha presentado en anteriores administraciones solicitud para que se le indemnice o se le otorgue un inmueble en cumplimiento a que en el año de 1985 la Administración Municipal y con motivo del terremoto del 19 de septiembre le solicitó derribar el inmueble de su propiedad para la ampliación de la calle, con el fin de beneficiar a los vecinos de la calle López Cotilla a cambio de una reubicación siendo que hasta la fecha no se le ha dado una respuesta, y por ello les doy a conocer que nuevamente se ha presentado en la Sindicatura a solicitar el cumplimiento de lo prometido por los entonces representantes del municipio, quiero mencionarles que yo tengo el expediente de esta persona y en la anterior administración se turnó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por tal motivo hago de su conocimiento y a su vez mencionarles a los compañeros que pertenecemos a la misma que en los siguientes días le voy a pasar el expediente para su análisis y posteriormente checar lo que nos solicita esta persona. Muchas Gracias. - - - - -

PUNTO VARIO “J” : Medidas de protección a los accesos de ala norte y sur de la ciudad. Motiva el Regidor Doctor

Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más pedir de favor el C. Presidente o al Secretario tuviera a bien hacer del conocimiento a Tránsito y Vialidad, Obras Públicas y Protección Civil, el acuerdo de Ayuntamiento que aquí fue aprobado para protección de los pasos peatonales en los accesos sur y norte, y valga mi insistencia porque ya viene el ingreso a clases en esas aéreas sobre todo en el acceso norte, y no queremos que vaya a haber un incidente de vialidad en razón de que no hemos tomado las medidas pertinentes. Gracias. -----

PUNTO VARIO “K”: Felicitación al Departamento Jurídico del SAPASZA. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Evidentemente cuando alguien opera mal, hay que hacer el señalamiento e implementar los correctivos necesarios. En este caso el sábado pasado me tocó asistir a una reunión conjuntamente con Participación Ciudadana y con el Lic. Miguel Ángel Torres Saucedo encargado del Departamento Jurídico de SAPASZA, teníamos esa reunión programada para en la noche, él fue atropellado en la mañana y aún así asistió a dicha reunión, simple y sencillamente es reconocer su labor, reconocer su responsabilidad, y felicitarle por ese espíritu de servicio, es todo, gracias. -----

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señor Presidente le informo que han sido todos los puntos agendados para esta Sesión por lo que le pido haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos de este miércoles 23 de enero de 2008 doy por

clausurada la presente Sesión Ordinaria No. 27 y válidos todos los acuerdos que aquí se tomaron. Gracias. - - - - -

El que suscribe Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco CERTIFICA que las presentes 7 fojas por una sola de sus caras son copia fiel del Acta ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 23 de enero de 2008 y se encuentra en libro de actas correspondiente. - - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO.

Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal, 25 de agosto de 2009